INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7566109 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” Regional Huila.
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.7566109
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de febrero de 2025
OBJETO	Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro para el funcionamiento del Complejo Agroindustrial, el Laboratorio de Ciencias Básicas, La Estación de Café y las Unidades productivas pecuarias, del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.
CC o NIT	Nit. 900.335.279-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” Regional Huila.
FECHA DE INICIO	07 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	301 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL CONTRAENTREGA DEL SUMINSITRO.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2 (dos)
PERIODO DEL INFORME	01 de mayo al 30 de junio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones específicas del contratista:		
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta, en el lugar acordado y dentro del plazo establecido para tal fin.	Se ejecuto el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta, en el lugar acordado y dentro del plazo establecido para tal fin.	El Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro.
2. Proveer bienes y servicios de óptima calidad.	Se proveyó de bienes y servicios de óptima calidad.	Servicios suministrados de óptima calidad.

3. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal para la ejecución del objeto, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista fue el único responsable por la vinculación de su personal para la ejecución del objeto, lo cual realizo en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	La vinculación de su personal para la ejecución del objeto, lo cual realizo en su propio nombre y por su cuenta y riesgo.
4. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Se ejecuto el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
5. Presentar de manera oportuna la factura dentro del plazo establecido para la ejecución, para el trámite de pago, con los precios ofertados.	Se presento de manera oportuna la factura dentro del plazo establecido para la ejecución, para el trámite de pago, con los precios ofertados.	La factura presentada dentro del plazo establecido para la ejecución, para el trámite de pago.
6. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	No sobrepasaron por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	Las facturas presentadas dentro del plazo establecido para la ejecución sin sobrepasar el valor del contrato.
7. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Se asumieron los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual fueron asumidos por el contratista.
8. Elaborar juntamente con el Supervisor del Contrato asignado por el SENA el cronograma de trabajo para coordinar las fechas de suministro del GLP y gas propano en cilindro.	Se elaboro juntamente con el Supervisor del Contrato asignado por el SENA el cronograma de trabajo para coordinar las fechas de suministro del GLP y gas propano en cilindro.	El cronograma de trabajo para coordinar las fechas de suministro del GLP y gas propano en cilindro.
9. El contratista deberá realizar las entregas en los horarios establecidos por la entidad que son de lunes a viernes de 7: 15 am hasta las 4:15 pm.	El contratista realizó las entregas en los horarios establecidos por la entidad que son de lunes a viernes de 7: 15 am hasta las 4:15 pm.	Las minutas de ingreso al centro de a realizar las entregas en los horarios establecidos.
10.Presentar informe del suministro del GLP y gas propano en cilindro al supervisor del contrato de las visitas realizadas, en el cual se debe detallar cada una de las actividades del suministro del Centro de Formación, de acuerdo con su ubicación, capacidad, próximo suministro y observaciones.	El proveedor hace entrega del documento en el que se informa y se detalla la cantidad de kilos de GLP entregada.	Documento subido a plataforma de facturación en el link:https://portalclientes.empresasgasco.net/Login.aspx?ReturnUrl=%2f
11. El oferente debe adjuntar copia del radicado del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas acorde con el decreto 1076 de 2015	El oferente adjunto copia del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas.	Copia del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas.

12. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	Expedición de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual.	Póliza cargada en el secoop 2 y aprobada por el Sena.
13.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se han incluido más obligaciones.	No se han incluido más obligaciones.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:		
14.Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	La inducción SST se realizó el DIA 10 de marzo.	Se adjunta registro de la inducción.
15. El Contratista deberá garantizar en todo momento la seguridad del personal que disponga para realizar el suministro del GLP y la recarga de gas propano al tanque estacionario, utilizando para ello los respectivos elementos de protección personal necesarios, estos deben ser acordes a los peligros a los cuales estén expuestos.	El Contratista garantizo en todo momento la seguridad del personal que disponga para realizar el suministro del GLP y la recarga de gas propano al tanque estacionario, utilizando para ello los respectivos elementos de protección personal necesarios, estos fueron acordes a los peligros a los cuales estén expuestos.	Los respectivos elementos de protección personal necesarios, estos fueron acordes a los peligros a los cuales estén expuestos.
16. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El oferente adjunto las hojas de seguridad del GLP conforme lo establece la Resolución 773 de 2021 y están actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Hojas de seguridad del Gas en medio Magnético conforme lo establece la Resolución 773 de 2021 y están actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
17. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito, la instalación de rótulos de identificación reflectivo y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	Se evidencia que el vehículo cuenta con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito, la instalación de rótulos de identificación reflectivo y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	Fotografías de los elementos básicos de atención de emergencias.
18. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de	El contratista doto de todos los elementos de Protección Personal, Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los	Se evidencia en el desempeño de la ejecución del contrato el uso adecuado de todos los elementos de Protección

todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.	Personal, Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.
19. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista contó con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial y garantizo la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Se realizaron los suministros con los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial garantizando la integridad de la comunidad educativa.
20. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se presentaron accidentes en el periodo del suministro gracias a Dios y a los cuidados y prevenciones aplicadas.	No se presentaron Accidentes en el periodo del suministro.
Obligaciones ambientales del contratista:		
1. EL contratista deberá dar cumplimiento a la resolución número 773 de 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	Se da cumplimiento a la resolución número 773 de 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo	Se evidencia la etiqueta y la hoja de datos de seguridad, aplica lo exigido en el sistema globalmente armonizado.
2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Para la entrega de los productos químicos por parte del proveedor, El SENA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para el transporte de sustancias peligrosas, teniendo en cuenta las NTC 4702-2 y NTC 2880 específicas para el Transporte de Gases.	El contratista dio cumplimiento al Etiquetado de Productos Químicos SGA, para la identificación y comunicación de los peligros de los productos químicos.	Se evidencia la etiqueta y la hoja de datos de seguridad, que cumple con lo solicitado.
3.En caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de las sustancias, el proveedor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra	No se presentaron contingencias ambientales en el periodo gracias a Dios.	No se presentaron contingencias ambientales.

en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL		
4.Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	El oferente entrego las certificaciones de capacitación para los conductores de los vehículos que transportan sustancias peligrosas. Mínimo de 60 horas y en una entidad como el SENA o una entidad de educación para el trabajo legalmente constituidas, de conformidad con Resolución 1223 de 2014 art 3 y 6.	Certificaciones de capacitación para los conductores de los vehículos que transportan sustancias peligrosas.
5. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	El contratista gestiono y envió la póliza vigente de responsabilidad civil contractual.	Esta cargada en el Secoop 2.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En este informe, se presentan todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo y energéticas. Se adjunta también en el informe el formato: GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor del contrato al corte de este informe es de $ 12.800.000

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
MAR-ABR 2025	E31323393 E31323394 E31323525 Sumatoria:	1.146.664,97 389.250 1.405.657,5 **2.941.572,47**	2.941.572,47	9.858.427,53	22.98%
MAY-JUN 2025	E31327867	**2.513,875**	5.455.447,47	7.344.552,53	57.37%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAR	**Planilla nro. 9482989383 PAGADA EL 11/03/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** ABR	**Planilla nro. 9484705418 PAGADA EL 16/04/2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAY	**Planilla nro. 9485965729 PAGADA EL 14/05/2025**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4222470		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21-FEB-2025	15-ABR-2026	$2.560.000,00
calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	21-FEB-2025	15-ABR-2026	$1.280.000,00
Salarios y prestaciones sociales	21-FEB-2025	15-DIC-2028	$640.000,00
Calidad del servicio	21-FEB-2025	15-ABR-2026	$2.560.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	67639		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/08/2024	09/08/2025	400.000.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El contrato se ha venido ejecutando conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, y cumpliendo con el cronograma de entregas solicitado por el Sena, Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".

CRONOGRAMA DE ENTREGAS PROGRAMADAS CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS:

1 ENTREGA	2 ENTREGA	3 ENTREGA	4 ENTREGA	5 ENTREGA	6 ENTREGA
10 marzo- 30 de ABRIL 2025	1 DE MAYO -30 de JUNIO 2025	26 de julio -30 de agosto 2025	26 de agosto -25 de septiembre 2025	26 septiembre- 25 de octubre 2025	26 octubre-25 de noviembre 2025

CC. 83229370

Francisco Castellanos Forero
Instructor Agroindustria Grado 18
Supervisor del Contrato.

Elaboró: Francisco Castellanos Forero. Instructor Grado 18.
Reviso: Nubia Fernanda Hernández

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: CO1.PCCNTR.7566109	**NOMBRE DE PROVEEDOR:** Inversiones GLP S.A.S. E.S.P
VIGENCIA DEL CONTRATO: 301 Días	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** FRANCISCO CASTELLANOS FORERO

OBJETO: Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro para el funcionamiento del Complejo Agroindustrial, el Laboratorio de Ciencias Básicas, La Estación de Café y las Unidades productivas pecuarias, del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.

En esta hoja se encuentran los requisitos legales aplicables a los procesos de contratación en los cuales se adquieran sustancias químicas, como lo son: pinturas, solventes, pegantes, aceites, lubricantes, pesticidas, agroquímicos, productos de limpieza y desinfección, reactivos (laboratorio), químicos para sistemas de tratamiento de agua potable y residual, gases, químicos para soldadura, entre otros productos considerados materiales con carácteristicas de peligrosidad.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	x			**Ya se entregaron conforme a lo requerido**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	x			**Ya se entregaron conforme a lo requerido**
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	Precontractual			x	**No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual.**
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual			x	**No aplica, por no tratarse de pinturas ni de insumos agropecuarios.**
Criterios para Suministro de Combustible a través de Estación de Servicio					
El proveedor deberá presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue. Sujeto a acuerdo Marco de Precios, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente	Precontractual			x	**No aplica, por no ser a traves de estación de servicios.**
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, cuenta con Plan de Contingencias radicado ante la autoridad ambiental y se encuentra facultado para dar cumplimiento a la normatividad expedida en la materia.	Precontractual			x	**No aplica, por no ser a traves de estación de servicios.**
El proveedor tiene que contar con plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos.	Contractual			x	**No aplica, por no ser a traves de estación de servicios.**

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas					
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	X			El proveedor presenta los documentos y evidencia el cumplimiento del decreto 1079 de 2015
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	X			El Plan de contingencias se presento en la etapa precuontractual. No se presentó una contingencia ambiental durante el transporte y suministro de los Hidrocarburos
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual	X			Ya se presento este requerimeinto , cuando se presento en la etapa precuontractual.
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual	X			Se verifico el uso de los elementos básicos de atención de emergencias y la presencia de los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN.
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual	X			El documento se encuentra cargado en secoop.
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual	X			Se verifico el Uso correcto de elementos de protección personal.
Compra de Gas Natural o Gas Licuado de Petróleo					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual			x	**No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual, sin embargo se adjunta en el informe.**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: - Para la entrega de los productos químicos por parte del proveedor, El SENA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para el transporte de sustancias peligrosas, teniendo en cuenta las NTC 4702-2 y NTC 2880 específicas para el Transporte de Gases.	Precontractual			x	**No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual, sin embargo se adjunta en el informe.**
Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental. Nota: En caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de las sustancias, el proveedor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual			x	**No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual.**
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual			x	**No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual.**
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Precontractual			x	**No aplica, por ya haber superado la etapa precontractual.**

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1521 de 1998 - Reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Resolución 4 0246 de 2016 - Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP.
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA _10__ DEL MES DE _Marzo__ DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)	Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a personal Contratista VIDAGAS a Contrato No. CO1.PCCNTR.7566109 de 2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	José Alexander García	83.044.284		X		Vidagas	garciaalex84@hotmail.com		N/A	Jose Garcia
2.	Eliberto Plazas Motta	83040414		X		Vidagas	elibertoplazas@gmail.com		N/A	Eliberto Plazas

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

MISSION ZERO S.A.S

NIT 901.031.198-0

CERTIFICA A:

ELIBERTO PLAZAS MOTTA

Identificado con *cedula de ciudadanía* **No. 83.040.414**

ASISTIÓ A LA FORMACIÓN DE:

MANEJO DEFENSIVO

CON UNA DURACION DE OCHO (8) HORAS

MD-VIDG-83040414-19072024-AMO19340

Nit: 901.031.198-0
Cel: 321 440 08 76
Sede Bogotá D.C.

CESAR A. BOTERO
Líder de Procesos y Formación

Bogotá D.C., 19 de JULIO de 2024
VENCE: 19 de JULIO 2025
CODIGO: AMO-19340

MISSION ZERO S.A.S

NIT 901.031.198-0

CERTIFICA A:

LAURENCIO CLAROS CICERY

Identificado con *cedula de ciudadanía* **No. 1.083.888.774**

ASISTIÓ A LA FORMACIÓN DE:

MANEJO DEFENSIVO

CON UNA DURACION DE OCHO (8) HORAS

MD-VIDG-1083888774-20032025-AMO21301

Nit: 901.031.198-0
Cel: 321 440 08 76
Sede Bogotá D.C.

CESAR A. BOTERO
Líder de Procesos y Formación

Bogotá D.C., 20 de MARZO de 2025
VENCE: 20 de MARZO 2026
CODIGO: AMO-21301

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180866099

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOSUR E.U

NIT: 900239427

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2025/04/21

Fecha de vencimiento: 2026/04/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LUM738

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790

NRO. MOTOR: 6HK1-256494

NRO. CHASIS: 9GDFVR343PB002402

VIN: 9GDFVR343PB002402

LÍNEA: FVR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO ANDRES OROZCO CORREA

DOCUMENTACION DEL VEHICULO TRANSPORTADOR PARA EL AÑO 2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE GLP NO. 7566109:

Tomado de la página del runt**:**

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3381116400	28/03/2025	21/04/2025	20/04/2026	332	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	VIGENTE

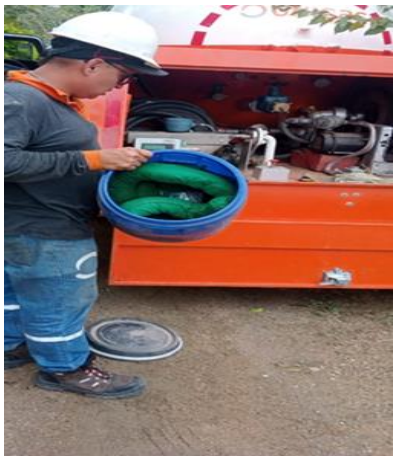









1075
PELIGRO
GAS INFLAMABLE
2.1
1
4
0
TRANSPORTAMOS GLP
CONSERVE SU DISTANCIA
Velocidad Máxima
50/80 K/h.
¿CÓMO CONDUZCO?
MARQUE GRATIS
#767
Opción 3








KIT CONTROL
DE DERRAMES

Ficha de Datos de Seguridad

GLP VENTAS CUPIAGUA

SECCIÓN Nº 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:

GLP VENTAS CUPIAGUA

Sinónimos:

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Teléfono HS:

T: +57 (1) 234 4000 - F: +57 (1) 234 4099

Dirrección HS:

Edificio Principal Cr 13 No. 36 - 24, Bogotá D.C., Colombia.

Teléfonos de emergencia:

Número de emergencias (24 horas):
CISPROQUIM +57 1 288 6012 desde Bogotá
01 8000 916012 fuera de Bogotá

Compañia HS:

ECOPETROL S.A.

SECCIÓN Nº 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

GASES INFLAMABLES (INCLUIDOS LOS GASES QUIMICAMENTE INESTABLES): Categoría 1,
GASES A PRESIÓN: Gas licuado,
TOXICIDAD AGUDA POR INHALACION: Categoría 3,
PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 4,

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

PELIGRO

PICTOGRAMAS:



INDICACIONES DE PELIGRO:

H220: Gas extremadamente inflamable
H280: Contiene gas a presión; Puede explotar si se calienta
H331: Toxico si se inhala
H413: Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duradero

DECLARACIONES DE PRECAUCIÓN:

P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P311: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente.
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P377: Fuga de gas inflamado: No apagar las llamas del gas inflamado si no puede hacerse sin riesgo.
P381: En caso de fuga, eliminar todas las fuentes de ignición.
P403: Almacenar en un lugar bien ventilado, excepto para sustancias y mezclas que puedan reacionar espontaneamente o los peroxidos organicos a temperatura controlada porque puede producir condensacion y posterior congelacion
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.
P405: Guardar bajo llave.
P410+P403: Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.
P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Usos:

COMBUSTIÓN DOMESTICA E INDUSTRIAL.

Componente	CAS	TWA	STEL	%
PROPANO	74-98-6	ASFIXIANTE SIMPLE	ASFIXIANTE SIMPLE	41,06
N-BUTANO	106-97-8	1000 ppm	2000 ppm	31,31,
ISOBUTANO	72-28-5	1000	NO DISPONIBLE	25,77
ETANO	74-84-0	ASFIXIANTE SIMPLE	ASFIXIANTE SIMPLE	0,84
ISOPENTANO	78-78-4	1000 ppm	NO DISPONIBLE	0,41
NITROGENO	7727-37-9	7727-37-9	7727-37-9	0,1

SECCIÓN Nº 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS:

Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. A altas concentraciones puede causar asfixia.

Inhalación:

Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda aplicar la respiración boca-a-boca. Procurar atención médica. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Ingestión:

La ingestión no se considera una posible ruta de exposición en el caso de gases.

Piel:

En caso de congelación, lave la zona afectada con agua tibia durante al menos 15 minutos. Aplique un vendaje estéril. Obtenga asistencia médica inmediata. Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Obtenga atención médica si se presentan síntomas. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.

Ojos:

Lave abundantemente con agua por lo menos durante 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Obtenga atención médica si se produce irritación.

Nota para los médicos:

Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno.

SECCIÓN Nº 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios de Extición Adecuados:

Polvo seco.
Material adecuado con reservas: Dióxido de carbono, agua utilizando una tecnología de extinción apropiada. Los extintores portátiles de dióxido de carbono y de agua, en general, no son adecuados para extinguir incendios de gas.

Medios de Extición Inadecuados:

Espuma.
Chorro de agua de gran caudal.

PRECAUCIONES PARA EVITAR INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN:

Producto extremadamente inflamable. Puede inflamarse por calor, chispas, electricidad estática o llamas. El vapor, más pesado que el aire, puede desplazarse grandes distancias hasta fuentes de ignición. Los recipientes sin válvulas de seguridad pueden explosionar tras exposición a elevadas temperaturas. Los recipientes semivacíos o vacíos, presentan los mismos riesgos que los llenos. Peligro de explosión de vapores en espacios cerrados, exteriores o en conductos.

Productos de la Combustión:

Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono.

Peligros de incendio y/o explosión:

Contiene gas a presión. Gas extremadamente inflamable. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.

Instrucciones para combatir el fuego:

En caso de incendio, aísle rápidamente la zona evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No debe realizarse acción alguna que suponga un riesgo personal o sin una formación adecuada. Combata el incendio desde un lugar protegido o a la máxima distancia posible. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.

Elementos de protección para Bomberos:

Los socorristas o personal de rescate deben contar con aparato de respiración auto contenido y protección personal completa a prueba de fuego (equipo para línea de fuego).

SECCIÓN Nº 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precaución del personal:

En caso de un escape, despejar el área afectada y considerar la evacuación hacia un lugar contrario a la dirección del viento de por lo menos 800 metros (1/2 milla), proteger a la gente y responder con personal entrenado.

Métodos de contención:

Si es posible, cerrar la válvula del cilindro para detener el escape. Si no se logra detener (o si no es posible llegar a la válvula), permitir que el gas se escape en su lugar o mover el cilindro a un sitio seguro alejado de fuentes de ignición. Monitorear el nivel de oxígeno presente en el área con el fin de detectar posibles mezclas explosivas, teniendo en cuenta que la concentración de gas natural presente no debe superar el 1,5% y el contenido de oxígeno debe estar por encima de 8,9%.

Métodos de limpieza:

Impedir nuevos escapes o derrames. Dejar evaporar los derrames producidos si no existe riesgo de inflamación.
Limpiar la zona afectada con agua a presión y arrastrar los posibles residuos generados.

SECCIÓN Nº 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo:

En caso de toma de muestras, use equipo de protección personal (sección No.8). Eliminar toda fuente de ignición (chispas, llamas abiertas, superficies calientes, energía estática). Producto extremadamente inflamable y combustible. El líquido tiene una marcada tendencia a almacenar electricidad estática cuando se transporta por tubería, por lo que es imprescindible en operaciones de carga y descarga dotar tanto a los sistemas de tuberías como a los recipientes de transporte, de tomas a tierra adecuada. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Prevenir la liberación del gas en los lugares de trabajo. Los equipos eléctricos instalados en un radio de 3m alrededor de vasijas y tuberías deberán ser aprobados para usar en áreas clase I división 1.
Materiales incompatibles: Sustancias oxidantes, materiales combustibles o líquidos inflamables.

Almacenamiento:

Almacenar las muestras en área fresca lejos de rayos directos del sol y bien ventilada. Aísle de sustancias incompatibles y de fuentes de ignición (llamas, chispas) y calor.

SECCIÓN Nº 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Componente	CAS	TWA	STEL	%
PROPANO	74-98-6	ASFIXIANTE SIMPLE	ASFIXIANTE SIMPLE	41,06
N-BUTANO	106-97-8	1000 ppm	2000 ppm	31,31,
ISOBUTANO	72-28-5	1000	NO DISPONIBLE	25,77
ETANO	74-84-0	ASFIXIANTE SIMPLE	ASFIXIANTE SIMPLE	0,84
ISOPENTANO	78-78-4	1000 ppm	NO DISPONIBLE	0,41
NITROGENO	7727-37-9	7727-37-9	7727-37-9	0,1

Controles de ingeniería:

Asegurarse de que todos los equipos dispongan de una toma de tierra efectiva antes de empezar cualquier operación. Uso de equipos ey facilidades a prueba de explosión.

Consideraciones Generales de la Higiene:

Seguir los protocolos y procedimientos de trabajo seguro para la toma de muestras y atención de emergencias.

Protección de Piel:

Guantes de butilo o nitrilo. Traje y botas resistentes a productos orgánicos.

Protección de los ojos y rostro:

Monogafas contra salpicaduras químicas y / o careta.

Protección Respiratoria:

Respirador para gases orgánicos.

Protección en caso de Emergencia:

Disponga de duchas lavaojos y de emergencia en el área de trabajo.

SECCIÓN Nº 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Apariencia, olor y estado fisico:

Gas licuado a baja temperatura.Olor característico, reforzado por compuestos de azufre.

Punto de Ebullición (°C):

-0,34 C

Punto de Fusión (°C):

No aplica.

Gravedad Específica (Agua=1):

No aplica.

Densidad relativa del Vapor (Aire=1):

1.5

pH:

No aplica.

Solubilidad:

Insoluble en agua. soluble en solventes orgánicos.

Presión de Vapor (mm Hg):

7,5 (kg/cm2) máx. @ 50 °C

Viscosidad (cp):

No aplica.

PROPIEDADES DE INFLAMABILIDAD:

Una descarga estática puede causar que este producto se encienda explosivamente, en caso de escape.

Punto de Inflamación (°C):

-96 C

Temperatura de Autoignición (°C):

No disponible.

Límites de inflamabilidad (% V/V):

Inferior (LEL): 1,5% Superior (UEL): 8,99%

Temperatura de Autoignición:

600 C para el metano

Porcentaje Vaporación:

No aplica.

Rango Ebullición:

No aplica.

Punto Inflamación:

-96 C

Tasa de Evaporación:

No aplica.

Inflamabilidad:

Inferior (LEL): 1,5% Superior (UEL): 8,99%

Coeficiente de Reparto:

No aplica.

SECCIÓN Nº 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad Química:

Estable en condiciones normales. Extremadamente inflamable y combustible.

Condiciones a evitar:

Aísle de sustancias incompatibles y de fuentes de ignición (llamas, chispas) y calor.

Materiales Incompatibles:

Oxidantes fuertes con los cuales reacciona violentamente (pentafloruro de bromo, trifloruro de cloro, cloro, flúor, heptafloruro de yodo, tetrafluroborato de dioxigenil, oxígeno líquido, ClO2, NF3, OF2).

Productos de descomposición Peligrosos:

Monóxido y dióxido de carbono, óxidos de azufre y vapores nocivos de químicos orgánicos

Polimerarización Peligrosa:

En presencia de productos olefínicos y acetilénicos (etil y vinil acetileno).

SECCIÓN Nº 11: INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad Aguda:

Información sobre los efectos toxicológicos
Toxicidad aguda: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Irritación/Corrosión
Piel: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Sensibilización
Piel: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Respiratoria: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad Crónica:

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única): No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas): No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad y otros efectos:

Mutagenicidad: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Carcinogenicidad: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad para la reproducción: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Teratogenicidad: No clasificado. En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN Nº 12: INFORMACIÓN ECOLOGICA

Ecotoxicidad:

No se dispone de datos ecotoxicológicos. Las propiedades físicas indican que el producto se volatiliza rápidamente en ambientes acuáticos.

Persistencia / Degradabilidad:

El producto se encuentra en fase gaseosa en el aire a temperatura ambiente. No es de esperar que la fotólisis, hidrólisis o bioconcentración del producto constituyan un importante destino medioambiental. La biodegradación del producto puede ocurrir en

suelos y agua, no obstante, la volatilización es el proceso más importante.
La vida media de evaporación del compuesto en aguas continentales se ha estimado en 2.2 hr (ríos) y 2.6 días (lagos). La reacción con radicales hidroxilo (vida media 6 días) y las reacciones químicas nocturnas con especies radicálicas y óxidos de nitrógeno, pueden contribuir a la transformación atmosférica del producto.

Bioacumulacion / Acumulación:

El factor de bioconcentración (log FBC) para el producto ha sido estimado en el rango de 1.78 a 1.97 lo que indica que la bioconcentración en organismos acuáticos no es importante.

Información ecologica:

El producto presenta una movilidad en suelo de baja a media.

SECCIÓN Nº 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Información:

Se recomienda considerar las propuestas de mitigación a la atmósfera de la coalición de clima y aire bajo un esquema de viabilidad, tomando en cuenta las condiciones de operación, logística, seguridad y las consideraciones de costos.

Metodo Disposición:

Reutilización de balas y contenedores.

SECCIÓN Nº 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Información sobre el trasporte:

Gas con alta proporción de metano.

Número UN:

1075

Clase UN:

2.1 gases inflamables



2.1 Gases Inflamables

Grupo de empaque:

Envases y/o embalajes y Recipientes Intermedios para Granel (RIG) (IBC): Instrucciones de envase y embalaje P200: Recipientes a presión autorizados: Botellas, tubos, bidones a pre-sión, bloques de botellas y contenedores de gas de elementos múltiples. 10 años para la pe-riodicidad de los ensayos, con una presión de servicio no superior a dos terceras partes de la presión de ensayo.

SECCIÓN Nº 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Información:

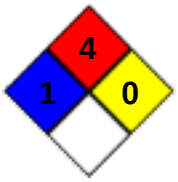
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la República, por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- Ley 9 de 1979 o Código Sanitario Por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
- Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, sección 8. Por el cual se regla-menta el Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".
- La Resolución 1705 del 8 de agosto de 1991, por el cual se reglamenta el transporte de combustibles.
- Resolución 001 de 08 de enero 2015, por el cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.
- Resolución 1023 de 2005. Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
- Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sexta edición revisada, 2017 (ST/SG/AC 10/30/Rev. 6).
- Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2017) y modificatorias.
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 2016 - Enmienda 38-16), International Mari-time Organization (IMO).
- Código IBC 2016, IMO, Resolución IMO MSC.369 (93).
- Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 58 ed., 2017) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
- Hoja de Datos de Seguridad para Materiales conforme a la norma técnica colombiana 4435 – Formato de Hojas de Datos de Seguridad para Materiales.

SECCIÓN Nº 16: OTRAS INFORMACIONES

Información:

Este producto se encuentra contenido en las tuberías y equipos de proceso y es almacenado y distribuido en recipientes, tanques y carrotanques diseñados para tal fin, que cumplen la normatividad técnica, ambiental y de transporte nacional.

Versión 1: Documento Inicial
Versión 2: Ajuste de Número teléfonicos



FICHA TÉCNICA DEL GLP

Composición Promedio

Compuesto	% Molar
Metano	0,00%
Etano	4,25%
Propano	58,97%
i-Butano	17,39%
n-Butano	18,94%
i-Pentano	0,39%
n-Pentano	0,06%
Hexano +	0,00%
CO2	0,00%
Nitrógeno	0,00%
TOTAL	100,00%

Otras propiedades

Propiedad	Unidades	Valor
Poder Calorífico promedio	Btu/ft3	2.762
Densidad	Kg/m^3	0,5286
Presión de Vapor Reid	Psia @ 100°F	< 208
Odorización	mg/m^3 de etilmercaptano	8 a 12
Corrosión a la lámina de cobre	Escala ASTM	1A

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.25

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Decreto 2157 de 2017

INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.

NIT.	Sede	Dirección
900.335.279 – 0	Planta de Almacenamiento de Pitalito	Km 3 vía San Agustín / Pitalito



COLOMBIA, PITALITO
ABRIL DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN3
MARCO NORMATIVO3
OBJETIVOS5
ALCANCE6
DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES6
1. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO7
1.1. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO7
1.1.1. Información general de la actividad7
1.1.2. Contexto externo10
1.1.3. Contexto interno11
1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo13
1.1.5. Criterios del riesgo14
1.2. VALORACIÓN DEL RIESGO19
1.3. MONITOREO DEL RIESGO21
2. PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO22
2.1. INTERVENCIÓN CORRECTIVA24
2.2. INTERVENCIÓN PROSPECTIVA24
2.3. PROTECCIÓN FINANCIERA24
3. PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES24
3.1. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS24
3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias24
3.1.1.1. Capacitación24
3.1.1.2. Simulaciones y simulacros25
3.1.1.3. Equipamiento25
3.1.1.4. Planeación y organización26
3.1.1.5. Equipos de respuesta del plan de emergencia y contingencia32
3.1.1.6. Roles y responsabilidades32
3.1.1.7. Inventario de recursos32
3.1.1.8. Apoyo a terceros32
3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencias32
3.1.2.1. Objetivos y alcance32
3.1.2.2. Niveles de emergencia32
3.1.2.3. Alerta, alarma y niveles de activación33
3.1.2.4. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta33
3.1.2.4.1. Directorio telefónico34
3.1.2.5. Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia34
3.1.2.5.1. Planes de acción34
3.1.2.5.2. Plan de contingencia34
3.1.2.5.3. Plan de evacuación34
3.1.2.5.4. Procedimientos de respuesta (P.R.) ante emergencias35
3.1.2.5.5. Cierre situacional de emergencias47
3.1.2.6. Mecanismos de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia47
PROGRAMA DE INSPECCIONES47
IMPLEMENTACIÓN48
INDICADORES PARA EL SG – SST48
AUDITORIA48
ANEXOS49
GLOSARIO64
BIBLIOGRAFÍA69

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres es el instrumento de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, así como al Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015, el cual hace referencia a la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente en INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. se documenta el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de garantizar la seguridad, salud, bienestar, calidad de vida, integridad y sostenibilidad de los diferentes centros de trabajo, de los trabajadores independientemente de su contratación o vinculación laboral, de los contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y comunidad en general, así como una forma de garantizar la ejecución del mismo y facilitar la interlocución y coordinación con los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres permitiendo dar cumplimiento a la normatividad vigente.

MARCO NORMATIVO

REFERENCIAS INTERNACIONALES

Existe un amplio marco normativo a nivel internacional donde se referencia la gestión de riesgo de desastres y el impacto de sus efectos en los diferentes ámbitos sociales, económicos y ambientales.

Documento	Descripción
Acuerdo de París	Acuerdo universal sobre los métodos para reducir el cambio climático. Formulado y aprobado durante la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático: celebrada en París (Francia) desde el 30 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2015.
Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015 - 2030	Documento que sustituye el marco de acción de Hyogo. En el marco de Sendai, se exhorta a los Estados para adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial.
ISO 31000	Gestión del Riesgo.
NFPA 101/06	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
NFPA 600	Brigadas Industriales de incendios.
NFPA 30	Código de líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 10	Extintores portátiles contra incendios.
NFPA 25	Norma para la prueba y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios a base de agua
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable

REFERENCIAS NACIONALES

Documento	Descripción
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
Ley 1523 de 2012	“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.
Ley 1618 de 2013	“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
Resolución 044 de 2014	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.
Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto 1072 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.
Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	Artículo 64. Estable la definición de plan de emergencias y contingencias.
Decreto 2157 de 2017	"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Pactos trasversales. IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Objetivo C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Documento	Descripción
NTC 5254	Gestión del Riesgo.
GTC 176	Guía para la gestión de la continuidad de negocio (GCN).
NTC 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC 4144	Edificios. Señalización.
NTC 4145	Edificios. Escaleras.
NTC 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC 2388	Símbolos para la información del público.
NTC 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC 1461	Higiene y Seguridad. Colores y señales de seguridad.
NTC 1931	Protección Contra Incendios. Señales de Seguridad.
NTC 4081	Requisitos para la presurización de medios de escape y ascensores en edificaciones.
NTC 3252	Higiene y Seguridad. Ropa de protección contra el fuego y contra el calor. Recomendaciones generales.
NTC 3324	Higiene y Seguridad. Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos para brigadas contra incendio, privadas.
NTC 1483	Detectores de Incendio. Clasificación.
NTC 1458	Higiene y Seguridad. Clase de Fuego.
NTC 1141	Automotores. Extintores Portátiles.

OBJETIVOS

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo general orientar las acciones de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a garantizar la seguridad, salud, bienestar, calidad de vida, integridad y sostenibilidad de los

diferentes centros de trabajo, de los trabajadores independientemente de su contratación o vinculación laboral, de los contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y comunidad en general, así como una forma de garantizar la ejecución del mismo y facilitar la interlocución y coordinación con los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres permitiendo dar cumplimiento a la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres de los trabajadores independientemente de su contratación o vinculación laboral, de los contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y comunidad en general.
- Reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo.
- Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.
- Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.
- Fortalecer la interlocución y coordinación de la gestión del riesgo al interior y el exterior, con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.

ALCANCE

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. está dirigido a: los diferentes centros de trabajo, trabajadores independientemente de su contratación o vinculación laboral, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y comunidad en general aledaña a las instalaciones de la Planta de Almacenamiento de Pitalito. De igual forma este plan involucra a las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El plan tiene una vigencia de un (1) año desde el momento de su aprobación, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, luego del tiempo señalado será actualizado. En caso de que en INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. se presente cambios estructurales, de procesos, de personal o actividades económicas, el plan se deberá actualizar de forma inmediata y sistemática.

DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Como parte de la estrategia establecida en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025, se define como parte del componente general, la elaboración de un diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual es adaptado para INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. tomando algunos de los indicadores.

Para tal fin se establece el *Anexo 1. Diagnóstico Plan de Emergencias y Contingencias.*

PM: Ponderación máxima; ST: Sumatoria total; PR: Ponderación real; SR: Sumatoria real

Criterio	Aspecto a verificar	PM	ST	PR	SR
Documental	Se cuenta con el documento Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en medio físico o digital y ha sido actualizado en el último año.	15	40	10	20
	Se cuenta con el análisis y valoración de riesgo.	10		10	
	El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres incluye el Plan de Evacuación en medio físico o digital y ha sido actualizado en el último año.	5		0	

	El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres incluye los Planes de Contingencia y han sido actualizados en el último año.	5		0	
	Se dispone de protocolos y/o procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año.	5		0	
Organización para emergencias	Existe una estructura organizacional para emergencias.	10	30	5	5
	Se tiene definido niveles de responsabilidad y funciones para el manejo de las emergencias	10		0	
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	10		0	
Ejercicios previos	Han hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20	2,5	2,5
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5		0	
	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	5		0	
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	5		0	
Recursos y sistemas para emergencias	Se cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación, que se active de manera automática.	2	10	0	5
	Se cuenta con sistemas de protección contra incendios.	2		2	
	Se dispone de un sistema de alarma y con señalización que cubre todas las áreas y que es conocido por todos los ocupantes de la misma.	2		1	
	Se cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, camillas, botiquines).	2		2	
	Se tiene definido los sitios para funcionamiento de PMU (PC), MEC (ACV) y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2		0	
Total		**100**	**100**	**32,5**	**32,5**

1. PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

1.1.1. Información general de la actividad

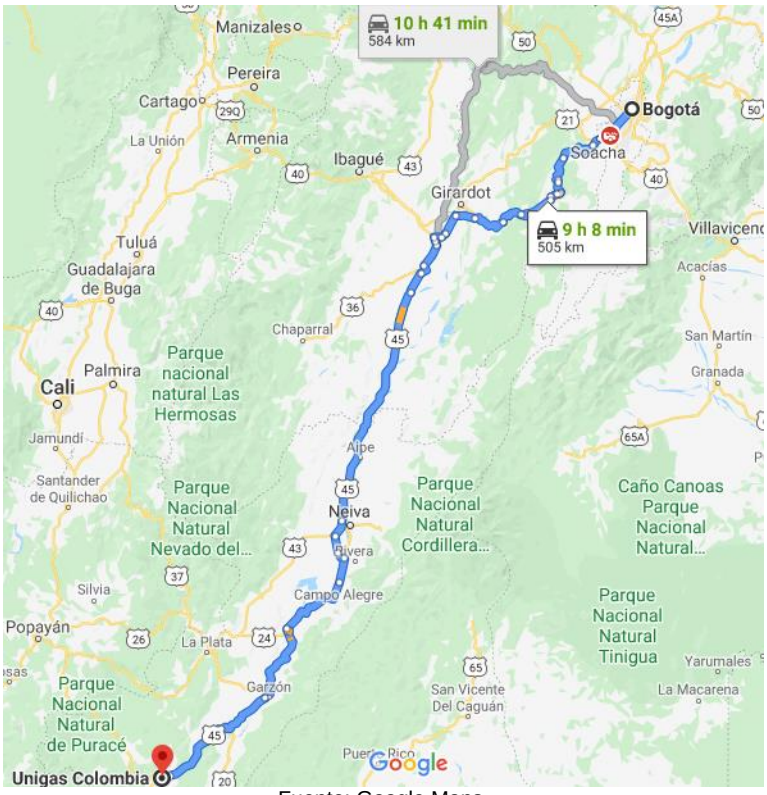
Razón social	NIT
INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	900.335.279 – 0
Nombre de la planta	
Pitalito	
Descripción de actividades desarrolladas	

Los principales procesos que se llevan a cabo en la Planta de Almacenamiento de Pitalito:

- Recepción y almacenamiento de materia prima (GLP).
- Trasiego: Carga y descarga de carros cisterna.
- Envasado de cilindros.
- Cargue y descargue de vehículos de traslado (envasado).

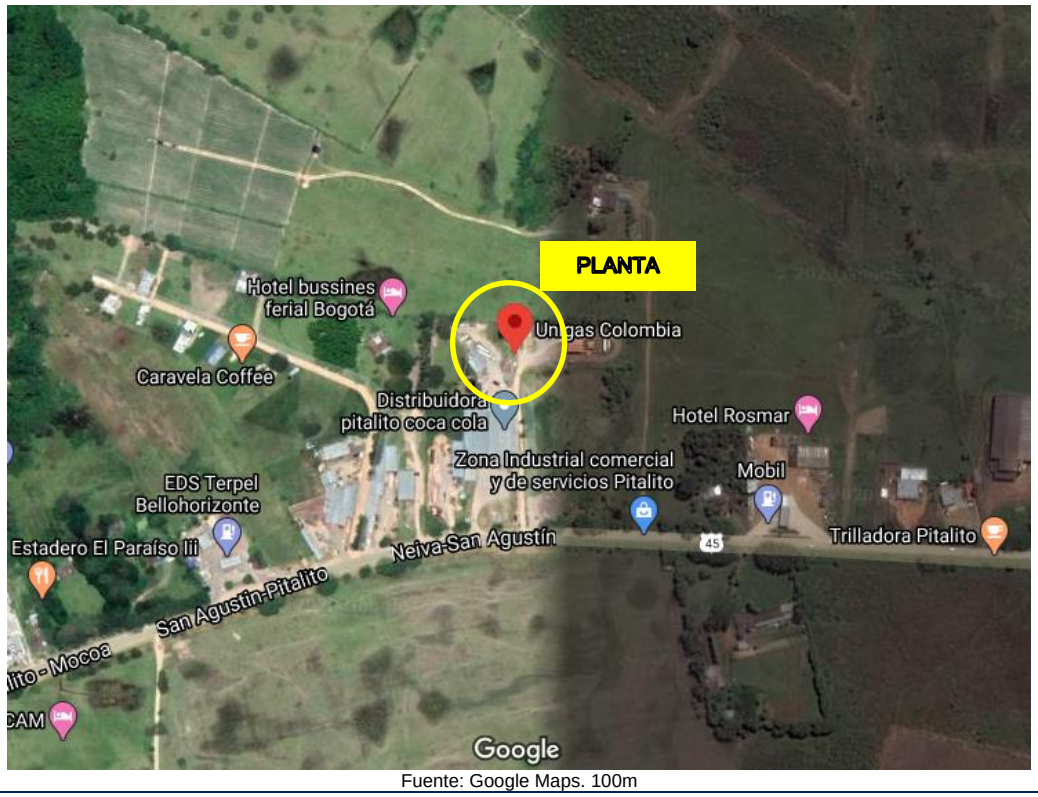
Planta de Almacenamiento de Pitalito		
Dirección		Teléfono(s)
Km 3 vía San Agustín / Pitalito		315 7029844
Departamento	Municipio	Barrio / Sector
Huila	Pitalito	Vereda Contador
Tamaño (Ley 905/2004)	Código postal	ARL
Gran empresa	417030	AXA Colpatria
Página Web		Correo electrónico
http://www.vidagas.co/		servicioalcliente@vidagas.co
Código CIIU	Actividad económica principal	
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	
Representante legal (nombres/correo/teléfono)		Gerente General (nombres/correo/teléfono)
Carolina Gonzales Carrillo Carolina.gonzalez@empresasgasco.co 0315873400		Juan Manual Morales juan.morales@empresasgasco.co 0315873400
Responsable del SG SST (nombres/correo/teléfono)		Responsable del PGRD (nombres/correo/teléfono)
Marcela Cardona Marcela.cardona@empresasgasco.co 3176567717		Claudia Grosso Claudia.gosso@empresasgaco.co 3176567675
Vías de acceso por: (nomenclatura / sentido / descripción)		

BOGOTÁ – SOACHA – SILVANIA – GRANADA – BOQUERON – FUSAGASUGA – GIRARDOT- NEIVA - SAN AGUSTIN - PITALITO
VIA BOGOTÁ LA MESA – ANAPOIMA – TOCAIMA – GIRARDOT – ESPINAL – NEIVA – SAN AGUSTIN - PITALITO



Fuente: Google Maps.

Plano satelital



Fuente: Google Maps. 100m

Carga ocupacional y horarios

Área / piso	Horario	Población
Área administrativa	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m - 2:00 pm a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	3 personas
Área operativa Trasiego, Cargue y Despacho PT	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado, de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.	6 personas
Área Comercial Envasado y Granel	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m - 2:00 pm a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	3 personas
Personal de Vigilancia	Lunes a Domingo 3 Turnos de 8 horas	1 persona
Promedio de visitantes	Promedio de edades	Promedio personas con condiciones especiales
20 personas a la semana	Entre los 18 a 50 años	Ninguna

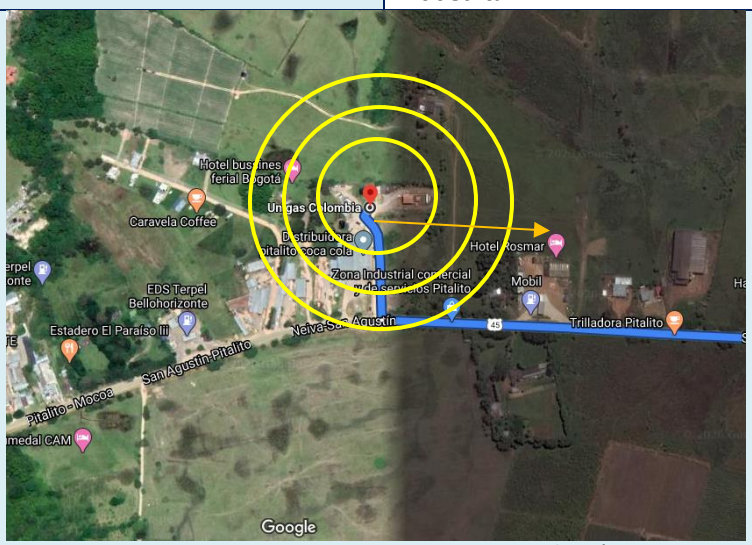
Instalaciones e infraestructura

Área en terreno	Planta : 4.363,45 m^2
Características de la construcción	Dentro del área que conforma la planta, encontramos 1 edificio (casa de 2 plantas), donde están ubicadas las oficinas Administrativa, operativa, técnico y comercial, archivo y almacén, una plataforma de concreto con su respectiva cubierta,

	un tanque para el almacenamiento de GLP de capacidad de 10.000 galones, red contra incendio, zona de trasiego, zona de parqueadero, cuarto eléctrico.
Servicios públicos	Electricidad: Electrificadora del Huila Agua: Epp Empitalito Aseo: Epp Empitalito
Redes e instalaciones eléctricas	La red eléctrica de la se encuentra en buen estado. Red de media tensión en medio de la planta. Planta eléctrica de capacidad de 22,4 KW / 28 KVA
Redes hidráulicas, tanques de almacenamiento y reserva de agua	Se cuenta con una red contra incendios en la planta, la cual se usa para el sistema de aspersores de agua para la extinción de posibles incendios en los tanques de almacenamiento de GLP. Cada red contra incendios es alimentado por el agua almacenada en reservorio (159.5m^3). No se cuenta con almacenamiento de agua potable.
Almacenamiento o manipulación de materiales peligrosos	En Planta se tienen con 2 tanque de almacenamiento de GLP, los cuales cuentan con una capacidad de: **Tanque** / **Capacidad (GLS)** TK-1 / 10.000 CISTERNA / 9.700
Distribución por áreas y pisos	**Área operativa:** Se conforma por la plataforma de envasado, tanques de almacenamiento, caseta de bombas y las islas de cargue y descargue. **Área administrativa:** Se conforma por una construcción en concreto, de dos plantas, en la planta uno funciona las oficinas administrativas, comerciales y técnico, área de servicios y comedor y el archivo, segundo nivel, el almacén de elementos. **Área de mantenimiento:** en esta área está ubicada, la zona de limpieza y pintura de cilindros, compresor de pintura y reservorio.

1.1.2. Contexto externo

Descripción del entorno	La planta CO Pitalito, limita al sur con la planta de envasado de MONTAGAS, al norte con una vía suburbana, al oriente con un lote de engorde y al occidente con el proyecto parque industrial.



1. Montagas
2. Distibuidora Coca cola
3. Hotel Business ferial Bogotá / Vía Neiva – San Agustín

Fuente: Google Maps

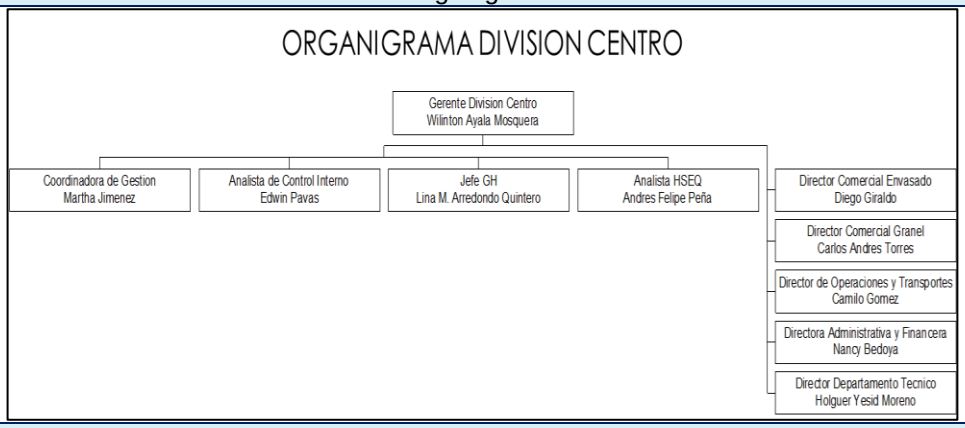
Instalaciones que puedan originar amenazas	La planta de envasado de GLP de la empresa Montagas, quemas frecuentes de lotes adyacentes.
Elementos expuestos	La infraestructura, edificios y tanques de almacenamiento.

1.1.3. Contexto interno

Definición de la organización

Somos una empresa comercializadora de gas licuado de petróleo con presencia en 26 departamentos del país. Filial de GASCO S.A. de Chile, empresa con más de 150 años de experiencia en el mercado del GLP. Trabajamos y enfocamos siempre nuestras acciones bajo nuestros valores corporativos: Compromiso, Honestidad, Transparencia, Lealtad, Responsabilidad, Lealtad, Respeto y Vocación de Servicio.

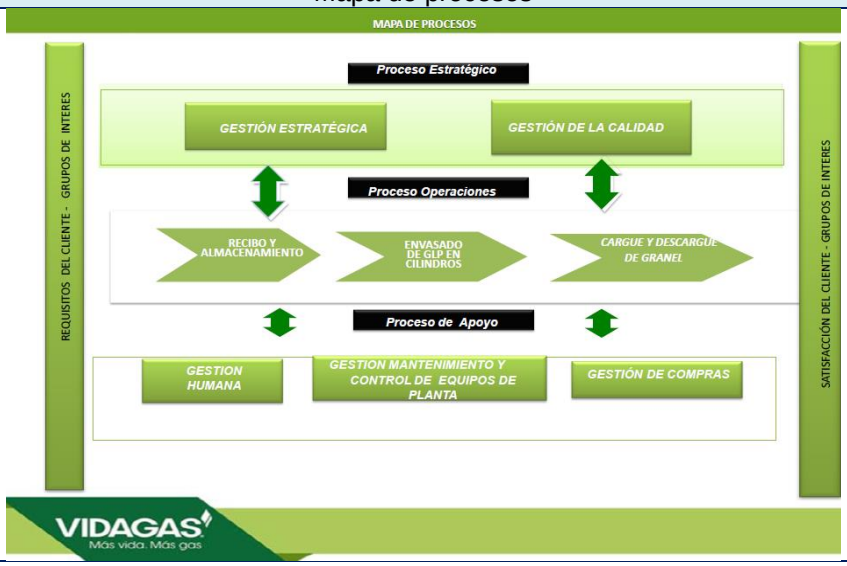
Organigrama



Estructura jerárquica de la organización

Nivel	Nombres completos	Cargo	Contacto
Gerencial	Carolina Gonzalez	Representante Legal	0315873400
	Juan Manuel Morales	Gerente General	0315873400
	Wilinton Ayala	Gerente División Centro	312 2867668
Dirección	Camilo González	Director de Operación	321 3105470
	Herman Rodriguez	Administrador	315 7029844
Coordinación	Sergio Cabezas	Supervisor de plataforma	314 2739004

Mapa de procesos



Materias primas e insumos utilizados

Gas Licuado del Petróleo – GLP

Política de seguridad y salud en el trabajo

VIDAGAS	**POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y SOCIOAMBIENTAL**	
	Código: **PE.02-OD05**	Versión: **02**

Inversiones GLP S.A.S E.S.P del Grupo Empresas GASCO Colombia, dedicada a proveer soluciones energéticas que incluyen la comercialización, almacenamiento, envasado, distribución y suministro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) en los centros de trabajo, en cabeza de la Alta Dirección establece su compromiso y responsabilidad para la gestión de los riesgos laborales e impactos ambientales, llevando a cabo sus operaciones y actividades que garanticen el crecimiento y sostenibilidad del negocio, mediante el cuidado de las personas y los bienes y siendo socio ambientalmente responsables, a través de acciones que den cumplimiento a la legislación aplicable vigente, las políticas, estándares y demás requerimientos propios de la organización, los clientes y otros, así mismo la promoción de la mejora continua en todos los procesos, para empleados propios, en misión, contratistas y demás partes interesadas.

El reconocimiento de nuestro compromiso incluye la asignación de los recursos necesarios y la aplicación de metodologías y mejores prácticas, que permitan desarrollar los planes en toda la organización y que garanticen:

- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de controles, así como la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, que promueva la mejora continua para asegurar la calidad de vida laboral, la prevención de enfermedades laborales, de accidentes de trabajo y daños a la propiedad.

- La promoción y el mantenimiento de una Cultura de Seguridad y Salud en el trabajo, como valor y principio de actuación, la cual es una responsabilidad por convicción de todos los trabajadores de la organización, que se refleja en nuestro genuino interés por realizar nuestras actividades con comportamientos y hábitos de trabajo seguro, siendo un Líder que se preocupa por su propia protección y la de los otros.

- El cuidado del ambiente, mediante la Identificación e intervención de los aspectos e impactos ambientales, derivados de nuestros procesos productivos y la toma de medidas de prevención, reducción y compensación que prevengan la contaminación y apalanquen el uso eficiente de los recursos naturales, así como la contribución a la sustitución de energías contaminantes.

- La identificación de los entornos sociales externos ubicados alrededor de la actividad productiva, así como la promoción de estrategias para el desarrollo local estratégico entre la empresa y las comunidades.

Pablo Garzón Duarte
Country Manager
Bogotá D.C. 13 de febrero de 2019

Politica de seguridad vial

VIDAGAS	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	
	Código: PA.03-OD 04	**Versión: 2**

Inversiones GLP S.A.S E.S.P del Grupo Empresas GASCO Colombia, dedicada a proveer soluciones energéticas que incluyen la comercialización, almacenamiento, envasado, distribución y suministro de Gas Licuado del Petróleo (GLP) en los centros de trabajo, establece su compromiso para desarrollar e implementar las acciones propuestas bajo el plan estratégico de seguridad vial, con el objetivo de prevenir y fomentar la conducción, el tránsito vial y la operación segura, para personal propio, contratistas y demás partes interesadas, en vehículos propios o de terceros, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes en vías públicas o dentro de sus instalaciones.

La organización se compromete a la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y a destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para dar cumplimiento a esta política, bajo los siguientes lineamientos:

- Desarrollar los planes definidos bajo el Plan Estratégico de Seguridad Vial, en cada uno de sus pilares y parámetros.
- Establecer programas de capacitación continua en seguridad vial, enfocados a proponer hábitos y actividades de promoción de comportamientos seguros en la vía, así como la importancia de la prevención de accidentes viales y respeto por las señales de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas en todos los actores en la vía (peatón, motociclista, ciclista, pasajero, conductor y acompañantes), quienes también somos responsables en la identificación de los riesgos viales, tomar acciones preventivas y la participación de las actividades de prevención y control que se programen y desarrollen.
- Los conductores y en general todos los funcionarios y partes interesadas de la organización, deben cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (Ley 769/2002), y aplicar las disposiciones dadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, que se enmarcan en principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Adoptar las medidas pertinentes, para asegurar que, a todos los vehículos al servicio de la organización, se les realicen las inspecciones periódicas a los vehículos y así mismo los mantenimientos preventivos y correctivos según las recomendaciones dadas por el fabricante.

PABLO GARZON DUARTE
Gerente General
31 de mayo de 2019

Contexto histórico de emergencias o desastres		
Fecha	Descripción del evento y afectación	Acciones ejecutadas

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

Siendo la Gestión del Riesgo de Desastres un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de

desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. estamos comprometidos con el cumplimiento de la Gestión del Riesgo por tanto como parte del proceso del conocimiento del riesgo, adoptamos el método cualitativo basado en la siguiente expresión para definir el criterio del riesgo y su respectiva valoración.

$$Riesgo = \frac{Amenaza\ x\ Vulnerabilidad}{Capacidad\ de\ Respuesta}$$

Como parte de la caracterización de la amenaza se contempla las fuentes o causas de riesgo y la probabilidad como producto de los siguientes aspectos: frecuencia de ocurrencia, posibilidad, deficiencia (eficacia de las medidas preventivas existentes para la amenaza), y exposición.

Como parte del análisis de vulnerabilidad se contempla la severidad de las consecuencias de acuerdo a la magnitud, complejidad y gravedad de la amenaza desde los siguientes aspectos: sociedad, personas, bienes, infraestructura, prestación de servicios, recursos económicos, medios de subsistencia, recursos ambientales, e imagen.

La capacidad de respuesta es un factor que se determina de manera inversamente proporcional a la vulnerabilidad, si las consecuencias son muy altas eso causa que la capacidad de respuesta disminuya a su mínima expresión, de lo contrario, si la vulnerabilidad es baja ello conlleva a que la capacidad de respuesta se mantenga muy alta.

1.1.5. Criterios del riesgo

A. Amenaza:

Se entiende como amenaza el peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones o impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

A.1. Análisis de la amenaza



Frecuencia		
Descripción	Valor	Clasificación
Evento que se presenta más de una vez en el año o por lo menos una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre 3 y 5 años.	2	Media
Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo entre 5 a 20 años.	1	Baja

Intensidad		
Descripción	Valor	Clasificación

Numerosas personas fallecidas, gran cantidad de personas lesionadas, afectación de grandes extensiones del territorio, afectaciones graves en los recursos naturales, suspensión de servicios públicos básicos y de actividades económicas durante varios meses, pérdidas económicas considerables, graves afectaciones en la infraestructura departamental y un gran número de viviendas destruidas.	3	Alta
Pocas personas fallecidas, varias personas lesionadas de mínima gravedad, afectación moderada del territorio, afectación moderada de los recursos naturales, afectaciones en las redes de servicios públicos, suspensión temporal de actividades económicas, afectación moderada en la infraestructura departamental, pocas viviendas destruidas y varias viviendas averiadas.	2	Media
Sin personas fallecidas, muy pocas personas lesionadas de mínima gravedad, mínima afectación en el territorio, sin afectación en las redes de servicios públicos, no hay interrupción en las actividades económicas, sin afectación en infraestructura departamental, no hay destrucción de viviendas, ni viviendas averiadas.	1	Baja

Afectación		
Descripción	Valor	Clasificación
Más del 80% del área se encuentra afectado.	3	Alta
Entre el 50% y 80% del área presenta afectación.	2	Media
Menos del 50% del área presenta algún tipo de afectación.	1	Baja

A.2. Clasificación de la amenaza

Esta calificación debe ser realizada para cada una de las amenazas, teniendo en cuenta los valores obtenidos en cada una de las variables mencionadas anteriormente. En la siguiente tabla se observan los intervalos de calificación de las amenazas:

$$Amenaza = Intensidad + Frecuencia + Afectación$$

Intervalo	Clasificación de la amenaza
1-3	Baja
4-6	Media
7-9	Alta

B. Vulnerabilidad:

La vulnerabilidad es un factor esencial para realizar el análisis de riesgo en el territorio, dado que implica el estudio de los efectos de un fenómeno sobre los elementos y/o componentes necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

B.1. Análisis de vulnerabilidad



Social		
Descripción	Valor	Clasificación
Afectación parcial o total del entorno social en el perímetro del departamento o a nivel nacional, representado en las personas, sus actividades y relaciones sociales, así como su capital físico.	3	Alta
Afectación parcial o total y temporal del entorno social en el perímetro de la localidad o municipio, representado en las personas, sus actividades y relaciones sociales, así como su capital físico.	2	Media
Afectación parcial y temporal del entorno social circunvecino, representado en las personas, sus actividades y relaciones sociales, así como su capital físico.	1	Baja

Personas		
Descripción	Valor	Clasificación
Se causa muerte en los trabajadores.	3	Alta
Se causa en los trabajadores lesiones graves o enfermedades que requieren incapacidad u ocasionan daños irreparables.	2	Media
Se causa en los trabajadores lesiones leves o enfermedades que no requieren incapacidad.	1	Baja

Bienes		
Descripción	Valor	Clasificación
El conjunto de bienes, materiales, equipos, maquinas, herramientas, insumos y recurso logístico, se afecta en más del 60%.	3	Alta
El conjunto de bienes, materiales, equipos, maquinas, herramientas, insumos y recurso logístico, se afecta en más del 30%, hasta un 60%.	2	Media
El conjunto de bienes, materiales, equipos, maquinas, herramientas, insumos y recurso logístico, se afecta en 30%.	1	Baja

Infraestructura		
Descripción	Valor	Clasificación
Afectación parcial de la infraestructura superior al 60% y/o sin posibilidad de reparación.	3	Alta
Afectación parcial y reparable de la infraestructura menor al 60%.	2	Media
Afectación parcial y reparable de la infraestructura menor al 30%.	1	Baja

Prestación de servicios		
Descripción	Valor	Clasificación
Paradas totales de las actividades que se desarrollan en las áreas afectadas o aledañas durante el control del evento y se postergan por un tiempo mayor.	3	Alta
Paradas parciales o interrupción en las actividades que se desarrollan en las áreas afectadas o aledañas durante el control del evento y un corto tiempo adicional, o, paradas totales en las actividades que se desarrollan en las áreas afectadas o aledañas por un corto tiempo.	2	Media

Paradas parciales o interrupción en las actividades que se desarrollan en las áreas afectadas o aledañas durante el control del evento.	1	Baja

Recursos económicos		
Descripción	Valor	Clasificación
Los costos de la respuesta, las pérdidas causadas y la recuperación representan más del 60% de las finanzas.	3	Alta
Los costos de la respuesta, las pérdidas causadas y la recuperación representan hasta el 60% de las finanzas.	2	Media
Los costos de la respuesta, las pérdidas causadas y la recuperación representan un máximo del 30% de las finanzas.	1	Baja

Medios de subsistencia		
Descripción	Valor	Clasificación
Afectación total de las habilidades, los activos (tanto materiales como sociales) y las actividades necesarias para los medios de vida.	3	Alta
Afectación parcial de las habilidades, los activos (tanto materiales como sociales) y las actividades necesarias para los medios de vida.	2	Media
Afectación mínima o insignificante de las habilidades, los activos (tanto materiales como sociales) y las actividades necesarias para los medios de vida, que permiten enfrentarse y recuperarse del estrés y la crisis, y mantener o mejorar su capacidad y activos tanto en el presente como en el futuro, siempre y cuando no se perjudiquen los recursos naturales básicos.	1	Baja

Recursos ambientales		
Descripción	Valor	Clasificación
Afectación o daños ambientales irreparables.	3	Alta
Afectación o daños ambientales grabes reparables.	2	Media
Afectación o daños ambientales leves reparables.	1	Baja

Imagen		
Descripción	Valor	Clasificación
Afectación de la imagen a nivel departamental, nacional e internacional.	3	Alta
Afectación de la imagen a nivel local o municipal.	2	Media
Afectación de la imagen al interior de las áreas afectadas o aledañas.	1	Baja

B.2. Clasificación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se representa con las consecuencias. Esta calificación debe ser realizada para cada una de las amenazas, teniendo en cuenta los valores obtenidos en cada una de las variables mencionadas anteriormente. En la siguiente tabla se observan los intervalos de calificación de la vulnerabilidad:

$$Consecuencia = \sum^{\substack{social, personas, bienes, infraestructura, prestación\ de\ servicios, \\ recursos\ económicos, medios\ de\ subsistencia, \\ recursos\ ambientales\ e\ imagen}}$$

Clasificación	Descripción y características	Intervalo
Vulnerabilidad baja	Mínimo el 70% de los valores que representan la vulnerabilidad están controlados y máximo un 30% son mejorables, por tal motivo los factores de vulnerabilidad se encuentran en su punto mínimo y no causaran cambios sociales, en las personas, en los bienes, en la infraestructura, en la prestación de servicios, en los recursos económicos, en los medios de subsistencia, en los recursos ambientales e imaginen.	De 9 a 14
Vulnerabilidad media	Entre un 30% y un 60% de los valores que representan la vulnerabilidad son considerables, por lo tanto las consecuencias y efectos en la sociedad, en las personas, en los bienes, en la infraestructura, en la prestación de servicios, en los recursos económicos, en los medios de subsistencia, en los recursos ambientales y en la imagen pueden ser de magnitud significativa, por consiguiente se deben aplicar controles rápidamente.	De 15 a 20
Vulnerabilidad alta	Más del 60% de los valores que representan la vulnerabilidad son muy altos y no son aceptables, por lo tanto las consecuencias y efectos en la sociedad, en las personas, en los bienes, en la infraestructura, en la prestación de servicios, en los recursos económicos, en los medios de subsistencia, en los recursos ambientales y en la imagen pueden ser muy significativos, por consiguiente se requiere intervención y controles inmediatamente.	De 21 a 27

C. Riesgo:

El análisis de riesgo consiste en identificar y evaluar probables daños y pérdidas como consecuencia del impacto de una amenaza sobre una unidad social en condiciones vulnerables.

Una vez identificadas las amenazas (A) a las que está expuesto y realizado el análisis de vulnerabilidad (V), se procede a una evaluación conjunta para calcular el riesgo (R), es decir, estimar la probabilidad de pérdidas y daños esperados ante la ocurrencia de un fenómeno. El criterio descriptivo se basa en el uso de una matriz de doble entrada: “Matriz de Amenaza y Vulnerabilidad”.

Amenaza	Alta	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo alto
	Media	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
	Baja	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
		Baja	Media	Alta
		Vulnerabilidad		

D. Capacidad:

Conjunto de recursos logísticos, económico y humano dispuestos para la respuesta eficiente y efectiva a situaciones de emergencia o desastre.

Capacidad		
Descripción	Valor	Clasificación
El conjunto de recursos logístico, económico y humano brinda una capacidad de respuesta superior al 60% de la magnitud y necesidades que surgen de la emergencia.	3	Alta
El conjunto de recursos logístico, económico y humano brinda una capacidad de respuesta entre el 30% hasta el 60% de la magnitud y necesidades que surgen de la emergencia.	2	Media

El conjunto de recursos logístico, económico y humano brinda una capacidad de respuesta inferior al 30% de la magnitud y necesidades que surgen de la emergencia.	1	Baja

E. Aceptabilidad:

Riesgo	Alta	Aceptable con controles	No aceptable	No aceptable
	Media	Aceptable	Aceptable con controles	No aceptable
	Baja	Aceptable	Aceptable	Aceptable con controles
		Baja	Media	Alta
		Capacidad		

1.2. VALORACIÓN DEL RIESGO

Las amenazas identificadas con su respectivo consolidado de riesgo y aceptabilidad son:

Ver desarrollo de la metodología archivo Excel externo: con “Matriz del PGRD”.



Ítem	Fenómeno amenazante de origen	Amenaza por	Probabilidad (Amenaza)	Consecuencia (Vulnerabilidad)	Valor del Riesgo	Nivel del Riesgo	**Capacidad de respuesta**	**Aceptabilidad**
1	Natural	Atmosféricos. Vendavales	Baja	Media	45	Bajo	Media	Aceptable
2	Natural	Atmosféricos. Descargas eléctricas	Media	Baja	54	Bajo	Media	Aceptable
3	Natural	Atmosféricos. Sequías	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
4	Natural	Atmosféricos. Ciclones tropicales	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
5	Natural	Atmosféricos. Fuertes tormentas	Media	Baja	60	Bajo	Media	Aceptable
6	Natural	Atmosféricos. Rayos / truenos	Media	Baja	60	Bajo	Media	Aceptable
7	Natural	Atmosféricos. Incendios forestales	Media	Baja	45	Bajo	Media	Aceptable
8	Natural	Atmosféricos. Temperaturas extremas	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
9	Natural	Hidrológicos. Desbordamientos	Media	Baja	45	Bajo	Media	Aceptable
10	Natural	Hidrológicos. Inundaciones	Alta	Baja	63	Medio	Media	Aceptable con controles
11	Natural	Hidrológicos. Avenidas torrenciales	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
12	Natural	Geológicos. Sismos	Media	Baja	78	Bajo	Media	Aceptable

13	Natural	Geológicos. Tsunami	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
14	Socio natural	Inundaciones	Media	Baja	36	Bajo	Media	Aceptable	
15	Socio natural	Incendios forestales	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
16	Socio natural	Degradación del suelo	Alta	Baja	91	Medio	Media	Aceptable con controles	
17	Socio natural	Contaminación atmosférica	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
18	Socio natural	Contaminación terrestre	Media	Baja	36	Bajo	Media	Aceptable	
19	Socio natural	Contaminación acuática	Media	Baja	45	Bajo	Media	Aceptable	
20	Tecnológico	Químicos. Derrames	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
21	Tecnológico	Químicos. Fugas	Media	Media	96	Medio	Alta	Aceptable	
22	Tecnológico	Químicos. Explosiones	Baja	Media	45	Bajo	Alta	Aceptable	
23	Tecnológico	Químicos. Contaminación industrial	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
24	Tecnológico	Químicos. Accidentes de transporte	Media	Baja	78	Bajo	Media	Aceptable	
25	Tecnológico	Eléctricos. Sobrecarga	Alta	Baja	91	Medio	Media	Aceptable con controles	
26	Tecnológico	Eléctricos. Corto circuito	Media	Baja	40	Bajo	Media	Aceptable	
27	Tecnológico	Eléctricos. Descarga eléctrica	Media	Baja	60	Bajo	Media	Aceptable	
28	Tecnológico	Eléctricos. Falla en los sistemas y/o equipos eléctricos, electrónico, mecánicos, electromecánicos, térmicos, digitales y de telecomunicaciones	Alta	Baja	70	Medio	Media	Aceptable con controles	
29	Tecnológico	Eléctricos. Explosiones	Baja	Baja	27	Bajo	Alta	Aceptable	
30	Tecnológico	Térmicos. Incendios	Baja	Media	51	Bajo	Alta	Aceptable	
31	Tecnológico	Térmicos. Explosiones	Baja	Baja	33	Bajo	Alta	Aceptable	
32	Tecnológico	Funcionales. Fallas estructurales	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
33	Tecnológico	Funcionales. Colapso de estructuras	Baja	Media	45	Bajo	Media	Aceptable	
34	Tecnológico	Funcionales. Accidente aéreo	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
35	Tecnológico	Funcionales. Accidente vehicular	Media	Baja	66	Bajo	Media	Aceptable	
36	Tecnológico	Funcionales. Caída por trabajo en alturas	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	
37	Tecnológico	Funcionales. Inundación	Media	Baja	54	Bajo	Media	Aceptable	
38	Tecnológico	Funcionales. Caída en superficies irregulares,	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable	

		deslizantes o por diferencia de nivel						
39	Tecnológico	Funcionales. Caída de objetos o colapso de estantería o material almacenado	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
40	Tecnológico	Funcionales. Interrupción en el suministro de servicios públicos	Alta	Baja	96	Medio	Media	Aceptable con controles
41	Humano	No intencionales. Intoxicaciones	Media	Baja	55	Bajo	Media	Aceptable
42	Humano	No intencionales. Alteraciones súbitas de la condición de salud	Baja	Baja	30	Bajo	Media	Aceptable
43	Humano	Intencionales. Terrorismo	Media	Baja	60	Bajo	Media	Aceptable
44	Humano	Intencionales. Vandalismo	Media	Baja	54	Bajo	Media	Aceptable
45	Humano	Intencionales. Sabotaje	Media	Baja	45	Bajo	Media	Aceptable
46	Humano	Intencionales. Hurtos o robos	Media	Baja	72	Bajo	Media	Aceptable
47	Humano	Intencionales. Llamada amenazante	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
48	Humano	Intencionales. Secuestro	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
49	Humano	Intencionales. Suicidio	Baja	Baja	39	Bajo	Media	Aceptable
50	Humano	Intencionales. Toma armada	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
51	Humano	Intencionales. Extorciones	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
52	Biosanitario	Brotes de enfermedades epidémicas por virus, bacterias, hongos, parásitos	Baja	Baja	30	Bajo	Media	Aceptable
53	Biosanitario	Plagas de insectos	Media	Baja	45	Bajo	Media	Aceptable
54	Biosanitario	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Baja	Baja	27	Bajo	Media	Aceptable
55	Biosanitario	Picaduras o mordeduras de animales	Baja	Baja	30	Bajo	Media	Aceptable

1.3. MONITOREO DEL RIESGO

En INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. se realiza el monitoreo a las amenazas priorizadas identificadas en la matriz para la valoración del riesgo u otras no identificadas que causen algún tipo de afectación directa, a través de las siguientes estrategias:

Amenaza priorizada	Estrategia de monitoreo	Responsable
Natural. Hidrológicos. Inundaciones	Realizar drenajes dentro de la planta para prevenir las inundaciones	Coordinador de Mantenimiento

Socio natural. Degradación del suelo	Reportar al ente gubernamental de cobertura en la zona sobre el estado de la vía en esa zona y el riesgo que su estado causa.	Administrador de Planta
Tecnológico Eléctricos. Sobrecarga y fallas	Realizar revisión de red eléctrica y verificar si la capacidad de la planta eléctrica actual es suficiente	Coordinador de Mantenimiento
Tecnológico. Funcionales. Interrupción ene l suministro de servicios públicos	Realizar revisión de red eléctrica y verificar si la capacidad de la planta eléctrica actual es suficiente	Coordinador de Mantenimiento

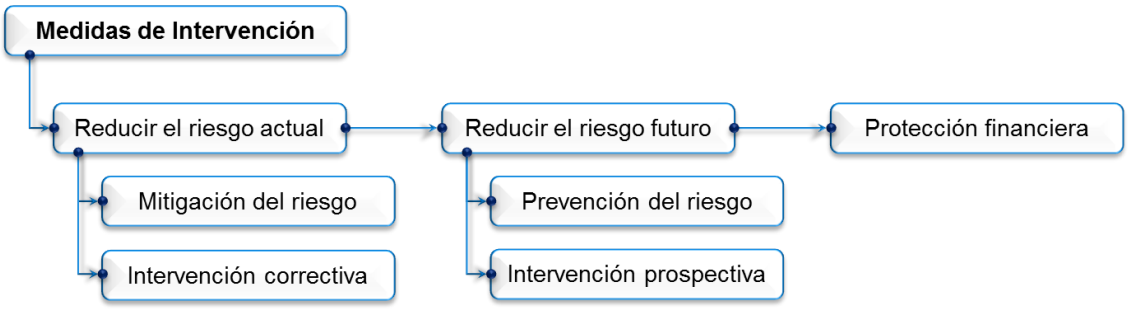
Ante la materialización de cualquiera de las amenazas identificadas en la matriz para la valoración del riesgo u otras no identificadas que causen algún tipo de afectación directa en las instalaciones, la información será registrada en el *Anexo 2. Monitoreo de Riesgos.*

2. PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

La definición del tipo de intervención para modificar los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo, sus directrices para el diseño y las especificaciones técnicas de las medidas a implementar están sujetas como mínimo a:

- Número de trabajadores expuestos: Permite identificar el alcance del control a implementar.
- Peor consecuencia: El control a implementar debe evitar la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.
- Existencia requisito legal asociado: Se debe determinar si existe o no un requisito legal específico a la condición de riesgo que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

La jerarquía para modificar los riesgos identificados, analizados y evaluados será la siguiente:



En INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. se verificara la viabilidad técnica y presupuestal de la medida de intervención con personal experto interno, externo, o ambos, esto garantiza que el proceso de valoración de los riesgos y de establecimiento de los criterios de intervención es correcto y la ejecución del proceso es eficaz. El método para determinar la viabilidad técnica y presupuestal de la medida de intervención se realiza de la siguiente manera:

Metodológica para determinar viabilidad técnica de medidas de intervención. Factores de reducción y justificación

A continuación se proporcionan algunas herramientas matemáticas que permiten a los usuarios de este guía ampliar y analizar los criterios de selección de las diferentes medidas de intervención propuestas teniendo en cuenta el factor de reducción de nivel de riesgo y el factor de justificación costo-beneficio.

El factor de reducción del nivel de riesgo (F) corresponde a la estimación del grado de disminución del riesgo al implementar la medida de intervención. Es un valor porcentual de la reducción del riesgo esperada con la medida de intervención que se quiere seleccionar. Se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$F = \frac{NRi - NRf}{NRi} * 100$$

NRi = Nivel de riesgo inicial evaluado para un peligro identificado.
NRf = Nivel de riesgo final esperado por cada medida de intervención a implementar.

Nota: Un peligro tendrá tantos NRf como medidas de intervención se propongan a implementar.

El “Factor de Justificación” (J) se calcula en función del nivel del riesgo (NR), de un factor de reducción del riesgo (F) y de un factor dependiente del costo económico de esta operación, o factor de costo (d). La fórmula es:

$$J = \frac{NRi * F}{d}$$

NRi = Nivel de riesgo inicial evaluado para un peligro identificado.
F = Factor de reducción del riesgo.
d = Costo de la medida de intervención que se toma de la siguiente tabla.

Costo Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)		Factor de costo (d)
a)	Más de 150	10
b)	De 60 a 150	8
c)	De 30 a 60	6
d)	De 3 a 30	4
e)	De 0.3 a 6	2
f)	De 0.06 a 0.3	1
g)	Menos de 0.06	0,5

FUENTE: Adaptado del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Delegación Provincial de Sevilla. (s/f).

J representa la relación costo beneficio de una medida de intervención Al realizar el cálculo para cada una de las medidas de intervención que se pudieran implementar, se podrá determinar cuál de ellas tiene la mejor relación costo – beneficio (la que más se justifica) en la eliminación o reducción de un determinado riesgo. Las medidas seleccionadas serán aquellas que tengan el mayor valor de J.

NOTA: Cuando la medida de la intervención obedece al cumplimiento de un requisito legal para la organización, no se debería aplicar el método de justificación para seleccionar la medida más efectiva.

2.1. INTERVENCIÓN CORRECTIVA

Ver desarrollo de la metodología archivo Excel externo: con “Matriz del PGRD”.



2.2. INTERVENCIÓN PROSPECTIVA

Ver desarrollo de la metodología archivo Excel externo: con “Matriz del PGRD”.



2.3. PROTECCIÓN FINANCIERA

Ver desarrollo de la metodología archivo Excel externo: con “Matriz del PGRD”.



3. PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

3.1. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

3.1.1. Componente de preparación para la respuesta a emergencias

3.1.1.1. Capacitación

La formación del personal para la respuesta de las emergencias, hace parte del plan de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en el aspecto de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual estará acorde a las necesidades de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P..

Ver archivo: Plan de capacitación del SG SST.

Se plantean como referencia la siguiente temática:

Dirigido a	Temática
Trabajadores	• Gestión del Riesgo de Desastres, • Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, • Primeros Auxilios, • Manejo de Extintores, • Evacuación de Instalaciones.
C.O.E.	• Gestión del Riesgo de Desastres, • Seguridad y Salud en el Trabajo, • Normatividad legal, • Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, • Administración de Emergencias, • Toma de decisiones, • Comunicación asertiva.
Brigadistas	• Gestión del Riesgo de Desastres,

	• Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, • Administración de Emergencias, • Primeros Auxilios, • Control de incendios, • Evacuación de instalaciones, • Técnicas de Rescate, • Comunicación, • Trabajo en Equipo, • Liderazgo, • Seguridad.
Líderes de evacuación	• Gestión del Riesgo de Desastres, • Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, • Administración de Emergencias, • Primeros Auxilios, • Manejo de extintores, • Evacuación de Instalaciones, • Técnicas de Rescate, • Comunicación, • Trabajo en Equipo, • Liderazgo, • Seguridad.
Contratistas y outsoursing	• Gestión del Riesgo de Desastres, • Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, • Evacuación de Instalaciones.
Visitantes	• Gestión del Riesgo de Desastres, • Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, • Evacuación de Instalaciones.
Instituciones de apoyo externo	• Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres,
Comunidad en general	• Gestión del Riesgo de Desastres, • Socialización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres,

La capacitación y entrenamiento implica además, la generación de documentos, cartillas, folletos, panfletos y cualquier información escrita de soporte a las actividades a desarrollar, lo cual genera costos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación.

3.1.1.2. Simulaciones y simulacros

En las instalaciones del INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. se lleva a cabo anualmente ejercicios de simulaciones y simulacros para poner en práctica y evaluar la efectividad el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se realizan de acuerdo a las disposiciones normativas en la materia.

Para la planeación y evaluación de las simulaciones y simulacros se deben tener en cuenta los siguientes anexos: *Anexo 3. Guía para la planeación de simulacros.*, *Anexo 4. Guía para la evaluación de simulacros.*

3.1.1.3. Equipamiento

Recurso	Cantidad	Estado			Ubicación	Responsable
		B	R	M		
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones

Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Plataforma	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Tanque auxiliar	Operaciones
Extintor satélite Multipropósito 150 LB ABC	1	X			Caseta bombas	Operaciones
Extintor Multipropósito 20 LB ABC	1	X			Cuarto eléctrico	Operaciones
Extintor solkaflam 3700g	1	X			Oficina supervisor	Operaciones
Extintor solkaflam 3700g	1	X			Oficina asistente	Operaciones
Extintor satélite Multipropósito 150 LB ABC	1	X			Zona pintura	Operaciones
Red Húmeda	1	X			Botón de activación en zona de mantenimiento	Operaciones
Camilla	1	X			Dependencias administrativas	Operaciones
Botiquín	1	X			Dependencias administrativas	Operaciones
Alarmas	0				NA	-

3.1.1.4. Planeación y organización

Para dar respuesta a las diferentes situaciones de emergencia es necesario asignar funciones, responsabilidad y autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones entre las diferentes personas que integran el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

La legislación en seguridad y salud en el trabajo establece tres niveles organizacionales para la administración y respuesta a situaciones de emergencia que se presentan en las empresas, instituciones y organizaciones.

Nivel	Función	Características del personal	Cargos	Responsabilidades
Estratégico	Dirección del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres	• Experiencia y conocimiento de los procedimientos de la organización, junto a su estructura. • Liderazgo y autoridad. • Capacidad de manejo y gestión administrativa.	Director, Gerente, Subgerente o cargos altos	• Garantizar el cumplimiento eficaz y oportuno del plan. • Asegurar los medios técnicos y administrativos. • Definir los procedimientos, programas y actividades. • Realizar actividades de control y seguimiento.

		• Motivación y compromiso. • Equilibrio durante la crisis. • Pensamiento estratégico.		• Manejar la información ante los medios de comunicación.
Táctico	Coordinación	• Experiencia y conocimiento. • Liderazgo y autoridad. • Visión estratégica. • Habilidades de comunicación.	Coordinador, líder o responsable del PGRD Jefe de la brigada de emergencias Coordinadores de áreas operativas Coordinador de evacuación general	• Dar las pautas de actuación desde el centro de control. • Investigar causas y circunstancias de las emergencias. • Controlar el desempeño de los equipos de intervención. • Mantener comunicación con todos los actores del PGRD que son activados. • Verificar la intervención oportuna de los equipos operativos. • Comunicar el estado de la emergencia al nivel estratégico. • Garantizar la seguridad y verificar la evacuación del personal.
Operativo	Ejecución	• Espíritu de servicio y cooperación. • Preparación física y mental. • Capacitación y entrenamiento. • Disciplina y alto sentido de responsabilidad. • Compromiso y motivación. • Liderazgo.	Brigada de Emergencias Líderes de evacuación por áreas	• Se regirán por las pautas establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. • Portar el uniforme y equipos de protección. • Controlar las situaciones de riesgo que se presenten en el entorno laboral.

3.1.1.4.1. Nivel estratégico

El Sistema Comando de Incidentes es la estructura organizacional bajo un sistema unificado como modelo organizacional.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud y seguridad del personal de respuesta.

Se definen las funciones y los responsables según la estructura organizacional propuesta, en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan en general. *Anexo 5. Roles y responsabilidades del Sistema Comando de Incidentes.*

3.1.1.4.2. Nivel táctico

Jefe de la Brigada de Emergencias		
Antes	Durante	Después
• Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del Plan	• Coordinar el desarrollo de las acciones de control de emergencias.	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan.

de Gestión del Riesgo de Desastres. • Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas. • Mantener actualizado los registros de los brigadistas. • Coordinar el desarrollo de las acciones de divulgación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. • Coordinar con el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres la planeación y ejecución de simulacros. • Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas.	• Coordinar el traslado de heridos y lesionados a centros asistenciales. • Coordinar el uso de los equipos y recursos necesarios para el control o mitigación de las emergencias. • Establecer los niveles de las emergencias para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente.	• Coordinar la recolección de informes. • Elaborar el informe general de la emergencia.

3.1.1.4.3. Nivel operativo

Brigada de Emergencias		
Antes	Durante	Después
• Apoyar las actividades del SG-SST y del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres, en las labores de inspección, identificación de riesgos, entre otras. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias. • Apoyar las labores de capacitación de los trabajadores. • Entrenaran periódicamente los procedimientos de emergencia.	• Prestar primeros auxilios. • Rescatar personas atrapadas. • Controlar incendios. • Apoyar las acciones de salvamento de bienes y equipos.	• Controlar y vigilar las áreas afectadas. • Inspeccionar e identificar riesgos en las áreas afectadas. • Restablecer las protecciones de las áreas afectadas. • Colaborar en la revisión y mantenimiento de equipos de protección. • Velar por la reposición de equipos e insumos gastados en la emergencia. • Elaborar informe de las acciones de la emergencia.

Brigada de Emergencias – Equipo de Primeros Auxilios		
Antes	Durante	Después
• Mantener como mínimo en cada área y turno de trabajo una persona del equipo y su respectivo suplente. • Inspeccionar periódicamente los	• Poner en práctica el Triage o clasificación de lesionados. • Atender a las personas que lo requieran.	• Reportar al jefe de la brigada de emergencias los casos presentados. • Asegurar la reposición de los elementos de primeros auxilios gastados.

botiquines y equipos utilizados para un primer auxilio. • Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. • Practicar los procedimientos de primeros auxilios. • Mantener una lista de centros médicos cercanos, actualizada. • Realizar, si es necesario, convenios con instituciones de salud.	• Establecer el Área de Clasificación de Victimas, ACV. • Transportar las personas lesionadas al ACV. • Evaluar la necesidad de apoyo de instituciones externas.	• Hacer retroalimentación con el equipo para detectar aspectos por mejorar y fortalezas en la atención de la emergencia. • Elaborar un informe que contemple: número de personas atendidas, traumas que se presentaban, centros asistenciales a los que fueron remitidos los heridos, resultados de la retroalimentación del equipo.

Brigada de Emergencias – Equipo de Control de Incendios		
Antes	Durante	Después
• Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de respuesta y protección contra incendios. • Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios. • Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento en control de incendios. • Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, materiales peligros, entre otros, y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.	• Proceder de forma segura, técnica y ordenada en la extinción del fuego. • Apoyar al equipo de evacuación cuando sea necesario y las capacidades lo permitan. • Realizar control de fuentes de energía, gas o materiales peligrosos. • Utilizar los elementos de protección personal. • Apoyar las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinaria, siempre y cuando las condiciones de la emergencia lo permitan.	• Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas. • Apoyar las acciones de investigación del incendio o conato.

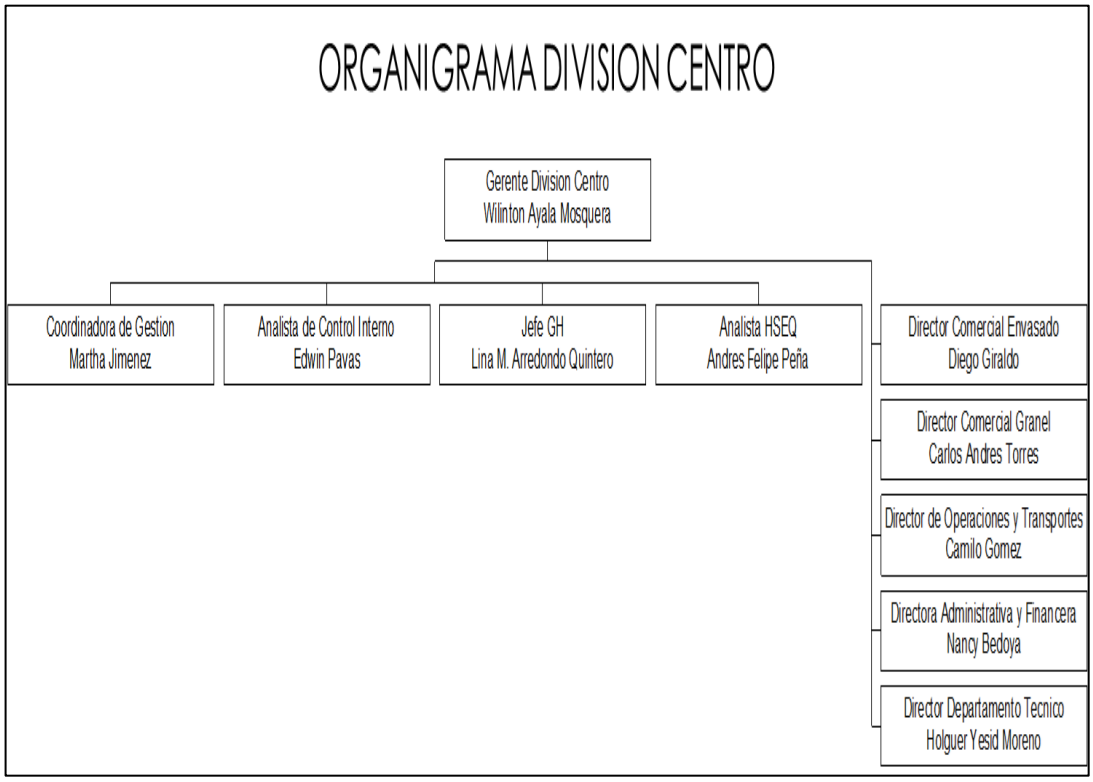
Brigada de Emergencias – Equipo de Evacuación		
Antes	Durante	Después
• Mantener actualizado el listado de personas por áreas, pisos y en general de la empresa. • Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación y mantenerlas despejadas. • Verificar periódicamente el estado del sistema de alarma, alerta y luces de emergencia.	• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordarle al personal el sitio de reunión final. • Verificar la evacuación de todas las áreas. • Realizar los conteos en el punto de encuentro del personal evacuado.	• Reportar las novedades de la evacuación al jefe de la brigada de emergencias. • Realizar labores de seguridad y vigilancia. • Cuando se ordene el regreso a las instalaciones, realizar inspección de riesgos.

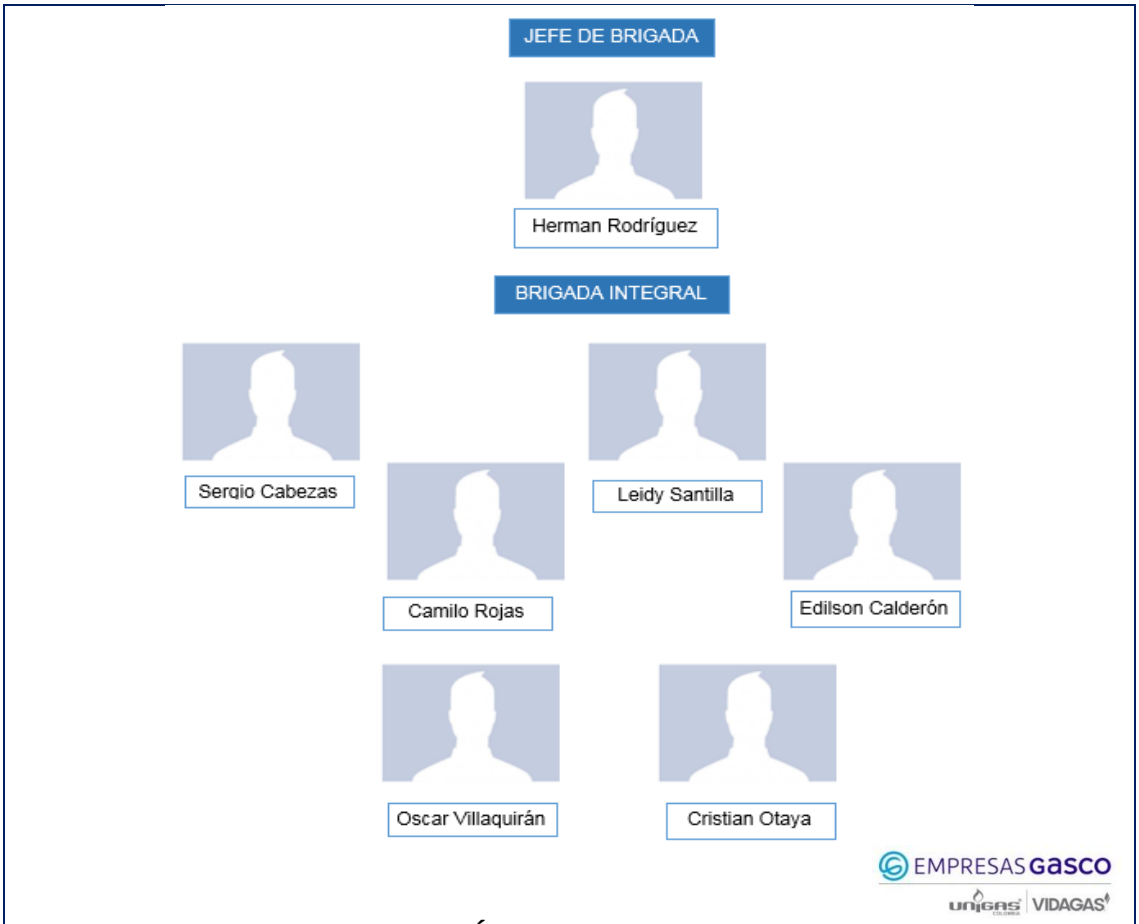
• Instruir periódicamente al personal de la empresa acerca de los procedimientos de evacuación. • Realizar periódicamente ejercicios de evacuación.		• Hacer retroalimentación con el equipo para detectar aspectos por mejorar y fortalezas en la atención de la emergencia. • Elaborar un informe que contemple: número de personas evacuadas, tiempos de evacuación empleados, proceso de evacuación utilizado, resultados de la retroalimentación del equipo.

3.1.1.4.4. Conformación de la estructura organizacional

La conformación de la estructura organizacional para la respuesta a emergencias se registra en el *Anexo 6. Acta de conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres y la Brigada de Respuesta a Emergencias.*

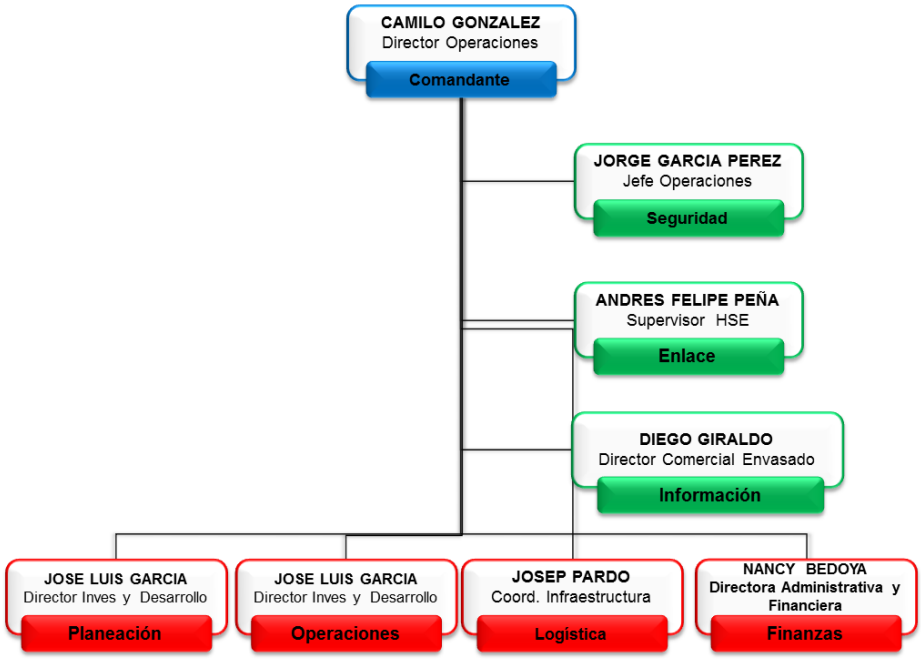
Organigrama





EMPRESAS gasco
UNIGAS COLOMBIA | VIDAGAS

COMITÉ DE OPERACIONES



Nivel	Cargo	Nombre	Contacto	Rol en el PGRD
Estratégico	Representante Legal	Carolina González	0315873400	Toma de decisiones y administración de la emergencia bajo el SCI
	Gerente General	Juan Manuel Morales	0315873400	
	Gerente División Centro	Wilinton Ayala	3122867668	
	Director de Operación	Camilo González	3213105470	
Táctico	Jefe de Planta	Rafael Alarcón	3142702301	Coordinación de acciones de respuesta
	Administrador de Zona	Edier Ortiz	317 4307507	
Operativo	Supervisor de planta	Sergio Cabezas	314 2739004	Ejecución de las acciones, procedimientos y estrategias de respuesta para el control del evento
	Auxiliar de plataforma	Cristian Otaya	320 400318	

3.1.1.5. Equipos de respuesta del plan de emergencia y contingencia
Información contenida en el ítem 3.1.1.3. Equipamiento.

3.1.1.6. Roles y responsabilidades
Información contenida en el ítem 3.1.1.4. Planeación y organización.

3.1.1.7. Inventario de recursos
Información contenida en el ítem 3.1.1.3. Equipamiento.

3.1.1.8. Apoyo a terceros
El apoyo a terceros que brinda INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. estará dentro del marco de los Acuerdos de Apoyo Mutuo con terceros, los cuales se formalizan a través del *Anexo 7. Acuerdo de apoyo mutuo.*

3.1.2. Componente de ejecución para la respuesta a emergencias

3.1.2.1. Objetivos y alcance
Información contenida en el Objetivo y Alcance del presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

3.1.2.2. Niveles de emergencia

Nivel de complejidad	Descripción	Acción	Responsable
I Menor	El evento es localizada solo en un área específica, puede ser atendida y controlada con el recurso humano y físico internos disponibles del área, siendo estos suficientes para enfrentar la situación. Actúa la persona que identifica el	Se identifica el evento.	Responsable del PGRD
		Se activa el PGRD.	
		Se identifica y activa el recurso existente del área.	
		Se ejecutan los procedimientos de respuesta ante emergencias.	
		Se controla la situación.	

	evento, personal del área o brigadistas.	Se realiza la investigación e implementación de medidas de reducción.	
II Medio	Evento cuya magnitud es mayor a la anterior, puede ser atendido y controlado por medio de recursos internos o externos. Intervienen los líderes de evacuación, personal del área, apoyo logístico y técnico de la Brigada de Emergencias y discrecionalmente con el apoyo de un ente externo.	Se identifica el evento. Se activa el PGRD. Se identifica y activa el recurso interno o externo. Se ejecutan los procedimientos de respuesta ante emergencias. De ser necesario se activan las instituciones de apoyo externo. Se controla la situación. Se realiza la investigación e implementación de medidas de reducción.	Responsable del PGRD Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Acuerdos de apoyo mutuo.
III Mayor	Evento que por su magnitud sobrepasa la capacidad de respuesta de los Nivel I y Nivel II, por lo tanto es necesario solicitar apoyo a entidades externas especializadas para enfrentar situaciones. La estructura del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres se activa en todos sus niveles.	Se identifica el evento. Se activa el PGRD. Se identifica y activa el recurso interno y externo. Se activan las instituciones de apoyo externo. Se ejecutan los procedimientos de respuesta ante emergencias. Se controla la situación. Se realiza la investigación e implementación de medidas de reducción.	Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable del PGRD Acuerdos de apoyo mutuo. Instituciones de apoyo externo.

3.1.2.3. Alerta, alarma y niveles de activación

Niveles de alerta para la articulación territorial	
Verde	Normalidad en las actividades
Amarillo	Preparación para posible respuesta
Naranja	Alistamiento de personal y recursos para la respuesta
Rojo	Inicio de las acciones de respuesta

Activación, coordinación y respuesta del PGRD	
Sistema de detección	Cualquier empleado de la organización que evidencie cualquier tipo de emergencia dentro de la organización, puede reportarla.
Reporte y activación del PGRD	El líder de la brigada, será el encargado de activar el plan de gestión del riesgo, se activa la alarma de emergencia, inmediatamente se activa la cadena de llamado, y alternamente se da la evacuación del personal.
Notificación y alarma	… Una vez activado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, cada acción que se ejecute en el marco de la respuesta a la emergencia se deberá consignar en el *Anexo 8. Bitácora para la respuesta a emergencias.*

3.1.2.4. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta

La estructura de intervención está contenida en el ítem 3.1.1.4.4. Conformación de la estructura organizacional.

La articulación de la respuesta con las instituciones de apoyo externo será garantizada por los niveles estratégico y táctico del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Las instituciones de apoyo externo serán notificadas y activadas de acuerdo a los niveles de emergencias y de activación establecidos anteriormente, con quienes se establece contacto a través de la información del siguiente directorio telefónico.

3.1.2.4.1. Directorio telefónico

LÍNEAS DE EMERGENCIA	
ENTIDAD	**NUMERO TELEFÓNICO**
Línea de Emergencias Nacional 123	123
Bomberos Pitalito	(8) 8361524 - 3142541743
Policía Estación de Pitalito	3023561433
Defensa Civil	3223026347
E.S.E Hospital San Antonio	(8) 8362500

3.1.2.5. Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia

3.1.2.5.1. Planes de acción

Definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción. *Anexo 9. Plan de acción.*

Los planes de acción a documentar son:

- Plan General – Jefe de Emergencias,
- Plan de Seguridad,
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios,
- Plan de Contraincendios,
- Plan de Evacuación,
- Plan de Información Pública,
- Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio,
- Plan de Manejo de Transito,
- Plan de Manejo Ambiental,
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

3.1.2.5.2. Plan de contingencia

Este se documenta para intervenir un evento específico, una amenaza específica o un lugar determinado, de acuerdo a las necesidades del entorno. *Anexo 10. Plan de contingencia.*

3.1.2.5.3. Plan de evacuación

Ante la materialización de una amenaza y esta genere riesgo en la integridad de las personas, es necesario activar el plan de evacuación garantizando la ejecución de las fases de este proceso. *Anexo 11. Fases de la evacuación.*

Tiempo teórico de evacuación	
$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$	TS: tiempo de salida. N: número de personas existente en el área analizada A: ancho más angosto de una ruta o salida. K: constante de corrección matemática. (1,3). D: distancia máxima a recorrer. V: velocidad promedio empleada durante la evacuación. (0,6 m/s)

Número máximo de personas	Ancho más angosto de una ruta o salida	Distancia máxima a recorrer a la salida	Distancia máxima a recorrer al punto de encuentro 1
15	0,8 m	74,7 m	56,5 m

Tiempo teórico de evacuación a la salida	Tiempo teórico de evacuación al punto de encuentro 1
2´minutos 31" segundos	1´minutos 81" Segundos

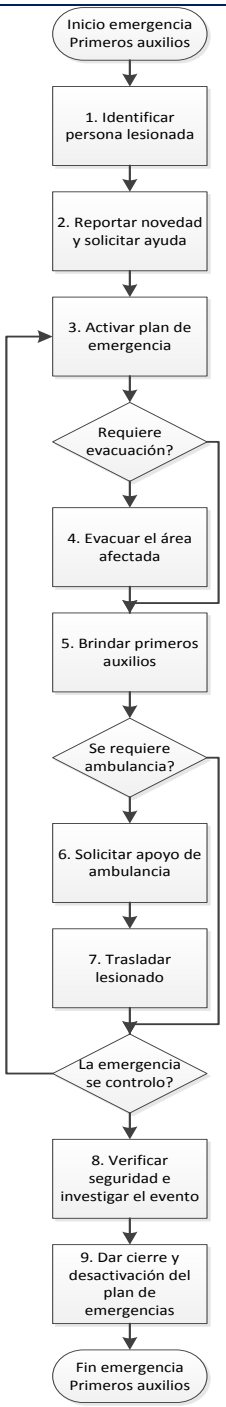
Para garantizar y optimizar el resultado de los tiempos teóricos de evacuación a la salida de emergencias y punto seguro de encuentro se deben conservar seguras las rutas y salidas de evacuación, para lo cual se deben inspeccionar periódicamente de acuerdo al *Anexo 12. Inspección de seguridad de rutas de evacuación.*

Proceso de evacuación		
Área	Descripción de la ruta de evacuación	Líder de evacuación
Planta	El personas que se encuentran en cada área de la planta, salen por la puerta principal y se ubican en área verde ubicada en la parte d afuera de la Garita del oficial de vigilancia.	Leidy Santillana
Salidas de emergencia		Puntos de encuentro
Puertas de acceso de la portería de la planta.		Inicial: Zona de parqueo
Planos de evacuación		

Nota. El Plano de Evacuación queda pendiente, hasta que se realice visita física a la planta para realizar su elaboración.

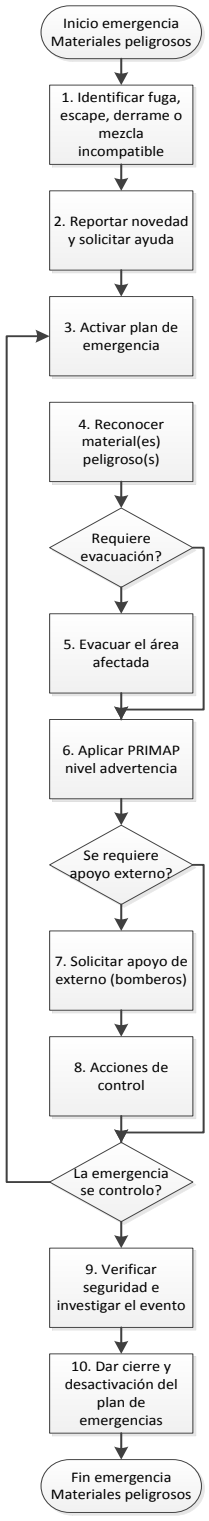
3.1.2.5.4. Procedimientos de respuesta (P.R.) ante emergencias

P.R. PRIMEROS AUXILIOS			
Diagrama de flujo	**Descripción**	**Responsable**	**Documento en relación**
	1. Identificar lesionado(s): Se debe identificar la emergencia y reconocer que existe(n) persona(s) lesionada(s) que requiere(n) primeros auxilios.	Trabajadores	No aplica
	2. Reportar novedad: Se informa el evento identificado al área de gestión humana.	Trabajadores	No aplica
	3. Activar plan de emergencia: Notifica y activa a brigadistas de emergencia que se encuentren disponibles para la atención del evento. Se dispone de la capacidad de respuesta instalada en la empresa. Se reporta novedad al COE.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	4. Evacuar áreas afectadas: De acuerdo a las características de la emergencia, en caso de ser	Líder de evacuación	Plan de evacuación, planos de evacuación

	necesario se activa la evacuación parcial o total de la(s) área(s) afectada(s).		
	5. Brindar primeros auxilios: De acuerdo a la condición de la(s) persona(s) afectada(s) se brindan primeros auxilios.	Brigadistas	Manual de primeros auxilios
	6. Solicitar apoyo: De acuerdo a la complejidad de la(s) persona(s) lesionada(s), se solicita apoyo de ambulancia(s).	COE	No aplica
	7. Trasladar: La(s) ambulancia(s) que acuda(n) al llamado movilizara(n) la(s) persona(s) lesionada(s) al centro asistencial más cercano de acuerdo al nivel de complejidad requerido.	Ambulancia de apoyo externo	*Anexo 13. Evacuación medica – MEDEVAC.*
	8. Verificar seguridad e investigar: Una vez controlada la emergencia, se procede a realizar un barrido por la empresa para garantizar condiciones de seguridad y reactivación de las actividades. Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	9. Cierre y desactivación: Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia, se retorna a las condiciones de normalidad y se da cierre al evento e informe.	COE	No aplica

P.R. FUGA, DERRAME O MEZCLA INCOMPATIBLE DE MATERIAL PELIGROSO

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar la fuga, escape, derrame y/o mezcla	Trabajadores	No aplica

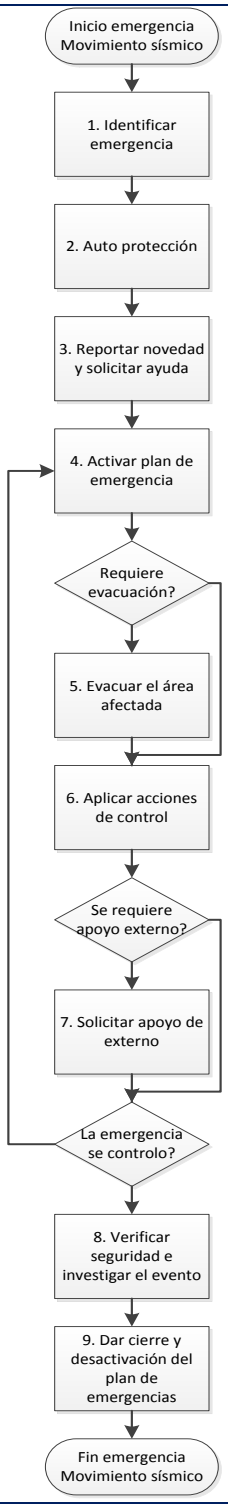


incompatible de materiales peligrosos. Reconocer la magnitud y características del evento. Identificar si existe(n) persona(s) lesionada(s) que requiere(n) primeros auxilios.		
2. Reportar novedad: Se informa el evento identificado al área de gestión humana.	Trabajadores	No aplica
3. Activar plan de emergencia: Notifica y activa a brigadistas de emergencia que se encuentren disponibles y tenga el entrenamiento para la atención del evento. Se dispone de la capacidad de respuesta instalada en la empresa. Se reporta novedad al COE.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
4. ReconocerMATPEL: Utilizar la guía de respuesta a emergencias, guías de seguridad o fichas técnicas del producto que genera la emergencia con el ánimo de reconocer el nombre y propiedades del mismo.	Brigadistas	Guía de respuesta a emergencias
5. Evacuar áreas afectadas: De acuerdo a las características de la emergencia y de los productos involucrados, se activa la evacuación parcial o total de la(s) área(s) afectada(s) de acuerdo a las distancias de aislamiento y seguridad establecidas en la guía de respuesta a emergencias.	Líder de evacuación	Guía de respuesta a emergencias
6. Aplicar PRIMAP: De acuerdo a los productos que generan la emergencia, se debe aplicar el procedimiento nivel advertencia del PRIMAP (Identificación, reporte, acordonamiento, respuesta especializada).	Brigadistas	Manual PRIMAP
7. Solicitar apoyo externo: Llamar a los bomberos, repórtales el evento y solicitar apoyo inmediato.	Bomberos de apoyo externo	No aplica

	8. Acciones de control: El cuerpo de bomberos como institución competente y experta en el control de materiales peligrosos inicia acciones para el control del evento bajo la supervisión del COE de la empresa.	Bomberos de apoyo externo	No aplica
	9. Verificar seguridad e investigar: Una vez controlada la emergencia, se procede a realizar un barrido por la empresa para garantizar condiciones de seguridad y reactivación de las actividades. Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	10. Cierre y desactivación: Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia, se retorna a las condiciones de normalidad y se da cierre al evento e informe.	COE	No aplica

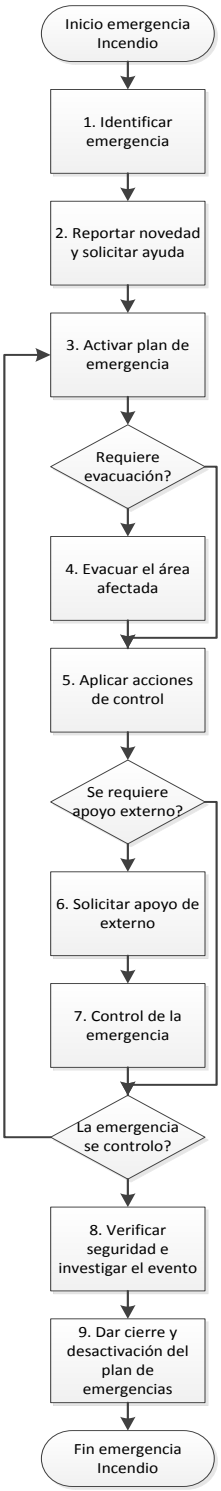
P.R. MOVIMIENTO SÍSMICO

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar el movimiento de la tierra. Reconocer la magnitud. Identificar si existe(n) persona(s) lesionada(s) que requiere(n) primeros auxilios.	Trabajadores	No aplica
	2. Auto proteger: Emplear mecanismo de auto protección en un lugar seguro, no evacuar.	Trabajadores	No aplica
	3. Reportar novedad: Una vez termina el sismo, se reporta novedad al área de gestión humana.	Trabajadores	No aplica



4. Activar plan de emergencia: Notifica y activa a brigadistas de emergencia que se encuentren disponibles y tenga el entrenamiento para la atención del evento. Se dispone de la capacidad de respuesta instalada en la empresa. Se reporta novedad al COE.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
5. Evacuar áreas afectadas: De acuerdo a las características de la emergencia, se activa la evacuación parcial o total de la(s) área(s) afectada(s).	Líder de evacuación	Plan de evacuación, planos de evacuación
6. Acciones de control: De acuerdo a las consecuencias generadas por el sismo, se realizan acciones de control de la emergencia.	Brigadistas	No aplica
7. Solicitar apoyo externo: En caso de requerirse apoyo de instituciones externas, se llaman, notifica situación y solicita presencia.	COE	No aplica
8. Verificar seguridad e investigar: Una vez controlada la emergencia, se procede a realizar un barrido por la empresa para garantizar condiciones de seguridad y reactivación de las actividades. Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
9. Cierre y desactivación: Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia, se retorna a las condiciones de normalidad y se da cierre al evento e informe.	COE	No aplica

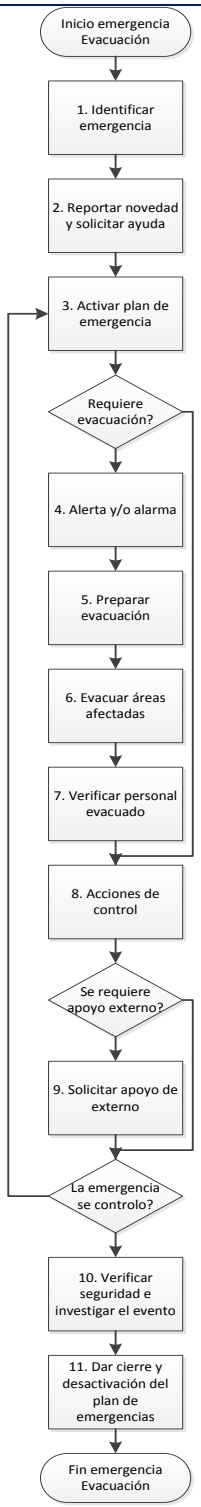
P.R. INCENDIO

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar el incendio al visualizar las llamas, presencia de humo u olor a quemado. Reconocer la magnitud. Identificar si existe(n) persona(s) lesionada(s) que requiere(n) primeros auxilios.	Trabajadores	No aplica
	2. Reportar novedad: Se reporta novedad al área de gestión humana.	Trabajadores	No aplica
	3. Activar plan de emergencia: Notifica y activa a brigadistas de emergencia que se encuentren disponibles y tenga el entrenamiento para la atención del evento. Se dispone de la capacidad de respuesta instalada en la empresa. Se reporta novedad al COE.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	4. Evacuar áreas afectadas: De acuerdo a las características de la emergencia, se activa la evacuación parcial o total de la(s) área(s) afectada(s).	Líder de evacuación	Plan de evacuación, planos de evacuación
	5. Acciones de control: De acuerdo a las consecuencias generadas por el incendio, se realizan acciones de control de la emergencia.	Brigadistas	No aplica
	6. Solicitar apoyo externo: Llamar a los bomberos, repórtales el evento y solicitar apoyo inmediato.	COE	No aplica
	7. Acciones de control: El cuerpo de bomberos como institución competente y experta en el control de incendio, inicia acciones para el control del evento bajo la supervisión del COE de la empresa.	Bomberos de apoyo externo	No aplica
	8. Verificar seguridad e investigar: Una vez controlada la emergencia, se procede a	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica

	realizar un barrido por la empresa para garantizar condiciones de seguridad y reactivación de las actividades. Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.		
	9. Cierre y desactivación: Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia, se retorna a las condiciones de normalidad y se da cierre al evento e informe.	COE	No aplica

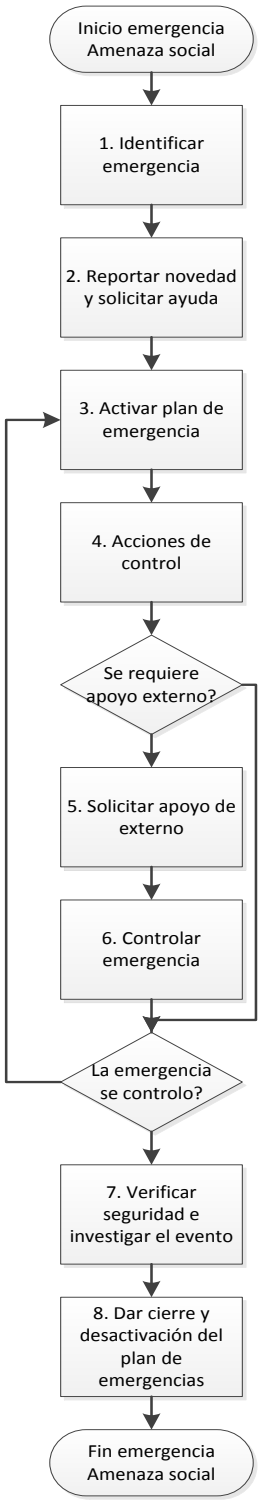
P.R. EVACUACIÓN DE INSTALACIONES

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar la condición de riesgo. Reconocer la magnitud.	Trabajadores	No aplica
	2. Reportar novedad: Se reporta novedad al área de sostenibilidad.	Trabajadores	No aplica
	3. Activar plan de emergencia: Notifica y activa a brigadistas de emergencia que se encuentren disponibles y tenga el entrenamiento para la atención del evento. Se dispone de la capacidad de respuesta instalada en la empresa. Se reporta novedad al COE.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	4. alerta y/o alarma: Se notifica a las personas que se pueden ver potencialmente afectadas por el riesgo y se les indica acciones a seguir.	Líder de evacuación	Plan de evacuación
	5. Preparar evacuación: Se reconocen condiciones del personal a evacuar y estado de las rutas de evacuación, salidas y punto de encuentro.	Líder de evacuación	Plan de evacuación
	6. Evacuar áreas afectadas: De acuerdo a las características de la emergencia, se activa la	Líder de evacuación	Plan de evacuación, planos de evacuación



evacuación parcial o total de la(s) área(s) afectada(s).		
7. Verificar evacuados: En el punto de encuentro, se verifica el listado y cantidad de personas evacuadas.	Líder de evacuación	*Anexo 14. Relación de personas evacuadas.*
8. Acciones de control: De acuerdo a las consecuencias generadas por el sismo, se realizan acciones de control de la emergencia.	Brigadistas	No aplica
9. Solicitar apoyo externo: En caso de requerirse apoyo de instituciones externas, se llaman, notifica situación y solicita presencia.	COE	No aplica
10. Verificar seguridad e investigar: Una vez controlada la emergencia, se procede a realizar un barrido por la empresa para garantizar condiciones de seguridad y reactivación de las actividades. Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
11. Cierre y desactivación: Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia, se retorna a las condiciones de normalidad y se da cierre al evento e informe.	COE	No aplica

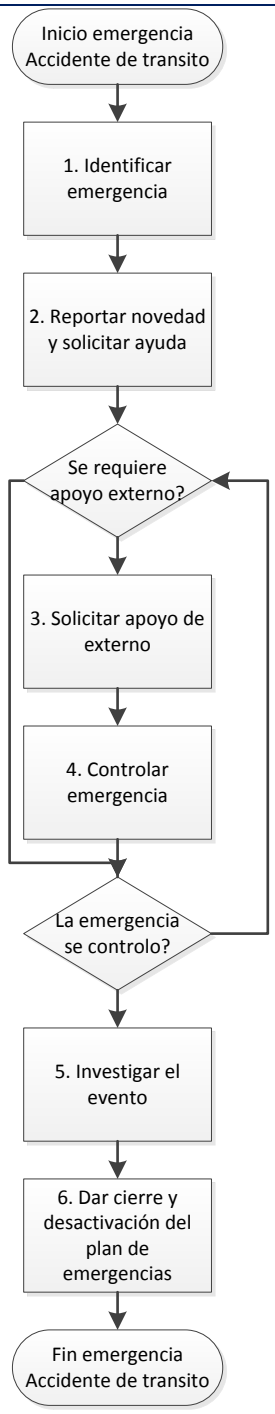
P.R. AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar la condición de riesgo. Reconocer la magnitud.	Trabajadores	No aplica
	2. Reportar novedad: Se reporta novedad al área de gestión humana.	Trabajadores	No aplica
	3. Activar plan de emergencia: Notifica y activa a brigadistas de emergencia que se encuentren disponibles y tenga el entrenamiento para la atención del evento. Se dispone de la capacidad de respuesta instalada en la empresa. Se reporta novedad al COE.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	4. Acciones de control: De acuerdo a las consecuencias generadas por el incendio, se realizan acciones de control de la emergencia.	Seguridad	No aplica
	5. Solicitar apoyo externo: Llamar a la policía, repórtales el evento y solicitar apoyo inmediato.	COE	No aplica
	6. Acciones de control: La policía como institución competente y experta en el control de amenazas sociales, inicia acciones para el control del evento bajo la supervisión del COE de la empresa.	Policía	No aplica
	7. Verificar seguridad e investigar: Una vez controlada la emergencia, se procede a realizar un barrido por la empresa para garantizar condiciones de seguridad y reactivación de las actividades. Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	8. Cierre y desactivación:	COE	No aplica

	Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia, se retorna a las condiciones de normalidad y se da cierre al evento e informe.		

P.R. ACCIDENTE DE TRANSITO

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar la condición de riesgo. Reconocer la magnitud.	Trabajadores	No aplica
	2. Reportar novedad: Se reporta novedad al área de gestión humana.	Trabajadores	No aplica
	3. Solicitar apoyo externo: Llamar entidades de apoyo externo de acuerdo a necesidad y competencia, repórtales el evento y solicitar apoyo inmediato.	COE	No aplica
	4. Acciones de control: Las instituciones de apoyo externo, inicia acciones para el control del evento bajo la supervisión del COE de la empresa.	Instituciones de apoyo externo	No aplica
	5. Investigar evento: Las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento procederán a realizar investigación e informe de lo sucedido.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica

	6. Cierre y desactivación: Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia y se da cierre al evento e informe.	COE	No aplica

P.R. POR INUNDACIONES

Diagrama de flujo	Descripción	Responsable	Documento en relación
	1. Identificar emergencia: Se debe identificar la condición de riesgo. Reconocer la magnitud.	Trabajadores	No aplica
	2. Reportar novedad: Se reporta novedad al jefe inmediato o área encargada.	Trabajadores	No aplica
	3. Evaluar complejidad: Se debe evaluar la magnitud de líquido que está causando la inundación, la cantidad de personas expuestas, los equipos, materiales e insumos expuestos y si se presenta riesgo por contacto con equipos eléctricos.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	4. Evacuar personas en riesgo: Evacuar a las personas que se encuentran en el área de riesgo.	Brigada de emergencias y líderes de evacuación	No aplica
	5. Señalizar y asegurar: Asegurar el área de riesgo, desconectar y retirar equipos eléctricos que puedan entrar en contacto con el agua, señalizar el área.	Brigada de emergencias	No aplica
	6. Solicitar apoyo externo: Llamar entidades de apoyo externo de acuerdo a necesidad y competencia, repórtales el evento y solicitar apoyo inmediato.	COE	No aplica
	7. Acciones de control: Aplicar acciones de control ante la inundación y eventos conexos que se puedan ocasionar, tales como atención de primeros auxilios.	Brigada de emergencias, COE, líderes de evacuación, Instituciones de apoyo externo	No aplica
	8. Investigar evento: Una vez controlado el evento se investiga las causas y acciones de control ejecutadas en conjunto con las personas e instituciones externas involucradas en el control del evento.	Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
	9. Cierre y desactivación:	COE	No aplica

	Se finaliza la emergencia, se desactiva el recurso utilizado en la emergencia y se da cierre al evento e informe.		

3.1.2.5.5. Cierre situacional de emergencias

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres establece el procedimiento, responsabilidades y criterios para declarar el retorno a las actividades usuales de funcionamiento de la institución, cuando se haya superado la fase crítica de atención a la emergencia o desastre.

Una vez se ha declarado el final de la emergencia, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas básicas pertinentes.
- Gestionar la atención de entidades de salud para los pacientes que lo requieran.
- Reiniciar las actividades que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y de gestión del riesgo.
- Evaluar el plan con el propósito de retroalimentarlo y ajustar sus contenidos.

3.1.2.6. Mecanismos de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia

La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a toda la empresa de los cambios correspondientes.

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio de una bitácora o sistema de información y control, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. Debe existir un responsable del seguimiento al Plan el cual periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

PROGRAMA DE INSPECCIONES

Las inspecciones son revisiones detalladas de las condiciones físicas existentes, para la detección de riesgos de accidentes laborales o de riesgos específicos. Las inspecciones se deben aplicar a todos los recursos de prevención y control, estas inspecciones pueden hacer de acuerdo:

Al origen	Al método de realización	A la cobertura
Internas	Planeadas	Generales
Externas	No planeadas	Especificas

Algunas de las inspecciones que se deben realizar son a:

- Botiquines. *Anexo 15. Inspección de botiquines.*
- Extintores. *Anexo 16. Inspección de extintores.*
- Camillas. *Anexo 17. Inspección de camillas.*
- Equipos e instalaciones para emergencias. *Anexo 18. Inspección de equipos e instalaciones para emergencias (general).*

IMPLEMENTACIÓN

Se debe diseñar la programación de actividades específicas de la preparación e implementación del Plan y proyectarlas a corto, mediano o largo plazo. Cada actividad implica unos costos y medios necesarios, los cuales deben ser evaluados y contemplados.

Este programa incluye una serie de actividades necesarias para su implementación, a continuación se sugieren algunas de ellas:

- Acciones de Divulgación del Plan, en todos los niveles de la empresa.
- Desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros, periódicamente.
- Adquisición de recursos y elementos complementarios.
- Elaboración de la Base de Datos y actualización periódica del mismo.
- Definir el Plan de Capacitación.
- Actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del Plan.

INDICADORES PARA EL SG – SST

Se debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:

- Definición del indicador;
- Interpretación del indicador;
- Límite para el indicador o valora partir del cual se considera que cumple o no con' el resultado esperado;
- Método de cálculo;
- Fuente de la información para el cálculo;
- Periodicidad del reporte; y
- Personas que deben conocer el resultado.

AUDITORIA

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas, procedimientos o requisitos de referencia del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P..

Es conveniente que se desarrollen actividades de Auditoria, con personal interno y externo de la empresa. Los aspectos que se obtienen de las auditorias son productos para la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

Anexo 19. Auditoria del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

ANEXOS

Anexo 1. Diagnóstico del Plan de Emergencias y Contingencias.

PM: Ponderación máxima; ST: Sumatoria total; PR: Ponderación real; SR: Sumatoria real

Criterio	Aspecto a verificar	PM	ST	PR	SR
Documental	(*) La Organización tiene el documento Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en medio físico o digital y ha sido actualizado en el último año.	15	40		
	(*) La Organización cuenta con el Análisis de Riesgo.	10			
	La Organización tiene el documento Plan de Evacuación en medio físico o digital y ha sido actualizado en el último año.	5			
	(*) La Organización tiene los documentos Planes de Contingencia y han sido actualizados en el último año.	5			
	Se dispone de Protocolos y Procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año.	5			
Organización para emergencias	(*) Existe una estructura organizacional para emergencias.	10	30		
	Se tiene definido niveles de responsabilidad y funciones para el manejo de las emergencias	10			
	Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre.	10			
Ejercicios previos	Han hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año.	5	20		
	(*) Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año.	5			
	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año.	5			
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año.	5			
Recursos y sistemas para emergencias	La Organización cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación, que se active de manera automática.	2	10		
	La Organización cuenta con sistemas de protección contra incendios.	2			
	La Organización dispone de un sistema de alarma y con señalización que cubre todas las áreas y que es conocido por todos los ocupantes de la misma.	2			
	La Organización cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, camillas, botiquines).	2			
	La Organización tiene definido los sitios para funcionamiento de PMU (PC), MEC (ACV) y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias.	2			
Total		**100**	**100**		

(*) Información de obligatorio cumplimiento normativo.

Anexo 2. Monitoreo de Riesgos.

Fecha y hora del evento	Factor amenazante	Descripción del evento	Descripción breve de la afectación en caso de presentarse	Acciones implementadas

Anexo 3. Guía para la planeación de simulacros

PLANEACIÓN DE SIMULACRO			
Planeado por:		Fecha de planeación:	
Propósito:			
Objetivos:			
Alcance:			
Tipo de simulacro	Nivel de información: Avisado ☐ / No avisado ☐ — Cobertura del plan: Especifico ☐ / General ☐ — Áreas involucradas: Parciales ☐ / Totales ☐		
Evento a simular			
Lugar de ejecución			
Fecha de ejecución	Hora de ejecución	Responsable	Duración estimada

Ítem	Acciones	Responsable	Hora

Análisis de riesgos

Amenazas	Nivel de riesgo	Intervención

Recurso requerido

Elemento	Cantidad	Ubicación en el ejercicio	Responsable	Observación

Condiciones de seguridad

Evaluadores

Firma quien planea el ejercicio	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 4. Guía para la evaluación de simulacros

EVALUACIÓN DE SIMULACRO			
Nombre de la empresa:			
Dirección:			
Descripción de la actividad:			
Fecha:	Hora de inicio:	Hora final:	Duración:
Nombre del evaluador / cargo / entidad / contacto			

Aspectos a evaluar

Ítem	Aspecto	C	CP	NC	Observación
1	Se cumplieron los objetivos del simulacro				
2	La estructura organizacional fue la adecuada				
3	Las acciones realizadas fueron claras, específicas y adecuadas				
4	La información fluyo de manera adecuada				
5	Los recursos utilizados fueron suficientes, necesarios y adecuados				

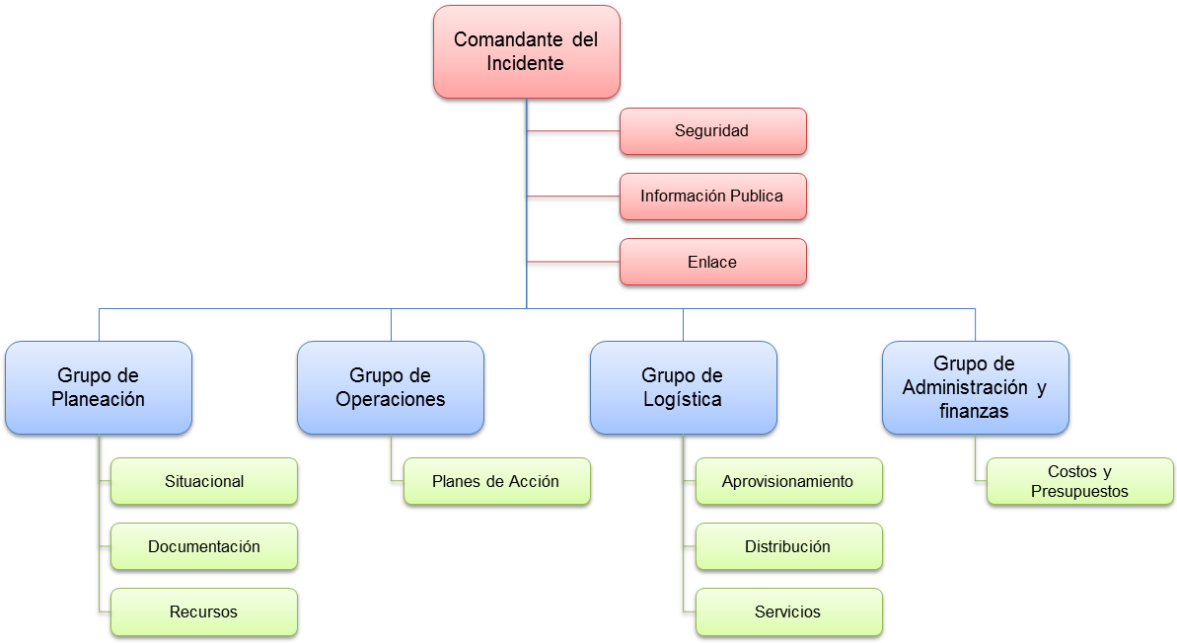
6	Se activó y funciono correctamente el PC				
7	Se activó y funciono correctamente el ACV				
8	Se activó y funciono correctamente el área de espera				
9	Se activó y funciono correctamente el campamento				
10	Se activó y funciono correctamente la base				
11	Se activó y funciono correctamente el helipuerto o helipunto				
12	Se contemplaron aspectos psicológicos				

Aspectos positivos	Aspectos por mejorar

Evidencias

Firma quien evalúa el ejercicio	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 5. Roles y responsabilidades del Sistema Comando de Incidentes.



	Componente		Funciones
Staff de comando	Comandante de incidente o jefe de emergencias	Antes	• Brindar información a la comunidad sobre la atención de emergencias. • Realizar el Análisis de Riesgo de la institución. • Programar jornadas de capacitación. • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. • Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).

		Durante	• Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. • Determinar los objetivos operacionales. • Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. • Desarrollar una estructura organizativa apropiada. • Mantener el alcance de control. • Administrar los recursos, suministros y servicios. • Mantener la coordinación.
		Después	• Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. • Elaborar informe final.
	Seguridad Operacional	Durante la emergencia	• Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	Enlace	Durante la emergencia	• Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. • Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	Información publica	Durante la emergencia	• Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. • Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
Sección de Planeación	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	Situacional	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente.
		Documentación	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
Sección de Operaciones	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	Plan de Acción	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

Sección de Logística	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega. • Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	Aprovisionamiento	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
		Distribución	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
Sección de Administración y finanzas	• Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. • Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

Anexo 6. Acta de conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres y la Brigada de Respuesta a Emergencias.

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.			
Reunión convocada por: (nombre / cargo / contacto)		Fecha en la que se planea la reunión:	
Fecha de ejecución de la reunión:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Reunión liderada por: (nombre / cargo / contacto)
Listado de participantes:	Ver listado de asistencia a la reunión con fecha y tema de la reunión.	Cantidad de participantes:	
Temas a tratar:	De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, se celebra la presente reunión para conformar el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres, la Brigada de Respuesta a Emergencias y los líderes de evacuación principales y suplentes por área de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P..		
Conformación de la estructura organizacional:	Comité de Gestión del Riesgo de Desastres: En acuerdo entre la alta dirección de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. y por su perfil de toma de decisiones al interior de la empresa, la conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres se realiza por asignación de responsabilidad.		

Brigada de Respuesta a Emergencias:
Se realiza convocatoria abierta a todos los trabajadores de nómina de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. para conformar la brigada, quienes de forma voluntaria se postulan para iniciar las pruebas, exámenes y capacitación. De igual manera por disposición estratégica de la empresa y el rol que desempeñan algunos trabajadores, la empresa es autónoma para la postulación y asignación de personas a la brigada.

Líderes de evacuación:
De acuerdo al perfil y rol que desempeñan algunos trabajadores al interior de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., son postulados y se les asigna la responsabilidad como líder de evacuación principal o suplente de su entorno laboral.

Conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres

Las siguientes personas firman en constancia y aceptación para la conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.:

Ítem	Nombres y apellidos	Identificación	Cargo	Contacto	Firma

Conformación de la Brigada de Respuesta a Emergencias

Las siguientes personas firman en constancia y aceptación para la conformación de la Brigada de Respuesta a Emergencias de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.. El jefe de la Brigada de Respuesta a Emergencias seleccionado por sus conocimientos, habilidades y compromiso aparece de primero en el listado:

Ítem	Nombres y apellidos	Identificación	Cargo	Contacto	Firma

Conformación de la Brigada de Respuesta a Emergencias

Las siguientes personas firman en constancia y aceptación para la conformación de los líderes de evacuación principales y suplentes por área de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.:

Ítem	Nombres y apellidos	Identificación	Cargo / área	Líder principal (P) / suplente (S)	Contacto	Firma

Conclusiones

Compromiso adquirido	Fecha de cumplimiento	Responsable / cargo / área

Firma Jefe Brigada de Respuesta a Emergencia	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 7. Acuerdo de apoyo mutuo.

ACUERDO DE APOYO MUTUO CELEBRADO ENTRE INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. Y XXXX

El presente acuerdo de apoyo mutuo se celebra previo a las siguientes consideraciones:
a) Que existe un interés común en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta para la gestión del riesgo a desastres que mitiguen los efectos a emergencias, situaciones de crisis y desastres en la comunidad objeto de cada una de las partes;
b) Que bajo la filosofía de la cooperación y el apoyo mutuo, las partes manifiestan su voluntad para compartir experiencias, procedimientos, protocolos, infraestructura, equipos, acciones de capacitación, entrenamiento y respuesta a situaciones adversas, acordes a su naturaleza y a su capacidad logística, humana, técnica y financiera.

Los suscritos a saber:

Institución proponente del Acuerdo de Apoyo Mutuo			
Razón Social:	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.		
NIT:			
Dirección:			
Administrada por:			
Cedula de ciudadanía:		Fecha de expedición:	

Institución de respaldo del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Razón Social:	XXXX
NIT:	
Dirección:	
Administrada por:	

Cedula de ciudadanía:		Fecha de expedición:	

Establecen el Acuerdo de Apoyo Mutuo el cual estará regulado y regido por las siguientes clausulas:
CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto establecer y regular las relaciones de carácter interinstitucional entre INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. y la empresa XXXX, de acuerdo a las consideraciones ya expresadas, definiendo el alcance, los compromisos, las condiciones y las limitaciones en el ámbito de la funcionabilidad de las dos entidades.

CLAUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.: **1)** Desarrollar capacitaciones teórico prácticas en conjunto, en temas relacionados con la formación de las Brigadas de Emergencias, tales como: primeros auxilios, manejo de extintores, control de incendios, técnicas de evacuación y rescate, organización y administración de emergencias, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo. **2)** Los integrantes de la Brigada de Emergencias de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. servirán de apoyo en caso de una eventualidad, emergencia o catástrofe de acuerdo a su capacidad operativa disponible, siempre y cuando no se afecte la seguridad y operación de la institución. **3)** INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. procederá a suministrar personal, herramientas, equipos y/o sitios para el desarrollo de las prácticas o simulacros de acuerdo a su capacidad operativa disponible, siempre y cuando no se afecte la seguridad y operación de la institución. **4)** Compartir, discutir y analizar protocolos, procedimientos y lecciones aprendidas en temas inherentes al desarrollo del presente acuerdo en la búsqueda del mejoramiento de la capacidad de respuesta técnica conjunta. **5)** Coadyuvar al desarrollo de la misión y las actividades de la empresa XXXX en su área de influencia.

CLAUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LA EMPRESA XXXX: **1)** Desarrollar capacitaciones teórico prácticas en conjunto, en temas relacionados con la formación de las Brigadas de Emergencias, tales como: primeros auxilios, manejo de extintores, control de incendios, técnicas de evacuación y rescate, organización y administración de emergencias, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo. **2)** Los integrantes de la Brigada de Emergencias de la empresa XXXX servirán de apoyo en caso de una eventualidad, emergencia o catástrofe, cumpliendo con los procedimientos operativos de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., de acuerdo a su capacidad operativa disponible. **3)** La empresa XXXX procederá a suministrar personal, herramientas, equipos y/o sitios para el desarrollo de las prácticas o simulacros de acuerdo a su capacidad operativa disponible. **4)** Compartir, discutir y analizar protocolos, procedimientos y lecciones aprendidas en temas inherentes al desarrollo del presente acuerdo en la búsqueda del mejoramiento de la capacidad de respuesta técnica conjunta. **5)** Coadyuvar al desarrollo de la misión y las actividades de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. en su área de influencia.

CLAUSULA CUARTA. INVENTARIO DE RECURSOS: Dentro del marco del presente Acuerdo de Apoyo Mutuo entre INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. y XXXX, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, se establece el intercambio de los siguientes recursos a inventariar por cada parte. El préstamo del siguiente recurso estará sujeto a la capacidad y disponibilidad de cada parte sin que esto afecte su seguridad.

Recurso de INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. para intercambio	
Cant.	**Recurso**

Recurso de XXXX para intercambio	
Cant.	**Recurso**

CLAUSULA QUINTA. VINCULO ENTRE LAS PARTES: El presente acuerdo no genera vinculo comercial o laboral alguno entre la dos entidades, cada una cumplirá sus compromisos con plena autonomía administrativa, técnica y profesional de acuerdo a lo aquí estipulado, así, es claro que no existe ningún grado de subordinación o dependencia del personal de ninguna de las partes.

CLAUSULA SEXTA. VALOR: El presente acuerdo se enmarca en el principio de cooperación interinstitucional, por lo que no se establece valor alguno, ninguna de las partes podrá reclamar para sí costos o valores asumidos en el desarrollo de las actividades del presente acuerdo. **PARÁGRAFO:** Las partes podrán pactar o convenir actividades comerciales entre sí, cuando por mutuo acuerdo lo estimen conveniente, lo cual deberá constar siempre por escrito.

CLAUSULA DE SÉPTIMA. TÉRMINO DEL ACUERDO: El presente acuerdo se firma por una vigencia de dos (2) años contados a partir del momento en que sea perfeccionado, el cual se podrá prorrogar por acuerdo entre las partes, dejando la constancia por escrito.

CLAUSULA OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: Son causales de terminación del presente acuerdo: **1)** Por vencimiento del término, **2)** Por común acuerdo entre las partes, **3)** Por incumplimiento reiterado o injustificado de los compromisos por alguna de las partes, o de las clausulas previstas en el presente acuerdo, para lo cual la parte que desee hacer termino al acuerdo, notificara a la otra por escrito de su decisión con treinta (30) días de anticipación, **4)** Por utilización indebida de la información suministrada o la imagen de la contraparte, o por acciones que pongan en riesgo la imagen corporativa de cualquiera de las partes.

CLAUSULA NOVENA. PROHIBICIONES: Las parte acuerdan las siguientes prohibiciones: **1)** Divulgar, comercializar o difundir información técnica suministrada por la contraparte sin autorización escrita de esta. **2)** La mala utilización de los

emblemas de ambas partes. **3)** La difusión pública de información que ponga en riesgo el reconocimiento o la seguridad de cualquiera de las dos partes.

CLAUSULA DECIMA. CONTROL DE EJECUCIÓN: Las partes designaran por escrito los responsables de la ejecución, el seguimiento y la evaluación del presente acuerdo:

Institución proponente del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Razón Social:	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.
Responsable del acuerdo:	
Cargo	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

Institución de respaldo del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Razón Social:	
Responsable del acuerdo:	
Cargo	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

Los cambios de estos voceros serán notificados por escrito.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias surgidas en el cumplimiento del presente acuerdo serán solucionadas por mutuo acuerdo entre las partes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente acuerdo se entiende perfeccionado a la firma de los representantes legales de las partes.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES: Las adiciones o modificaciones al presente acuerdo deberán constar por escrito.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. DOMICILIO Y COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

Institución proponente del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Razón Social:	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.
Dirigido a:	
Cargo	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

Institución de respaldo del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Razón Social:	
Dirigido a:	
Cargo	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

En constancia se firma el presente acuerdo de apoyo mutuo entre las partes relacionadas:

Ciudad donde se firma:	Fecha en la que se firma:
Institución proponente del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Nombres completos:	
Cargo:	
Firma:	
Institución de respaldo del Acuerdo de Apoyo Mutuo	
Nombres completos:	
Cargo:	
Firma:	

Anexo 8. Bitácora para la respuesta a emergencias.

RESUMEN DE ACCIONES PARA LA RESPUESTA DEL INCIDENTE			
Fecha del incidente	Hora del incidente	Tipo de incidente	Área(s) del incidente

Responsable del control del incidente			
Responsable del diligenciamiento del resumen			
Hora	Acción		Responsable

Anexo 9. Plan de acción.

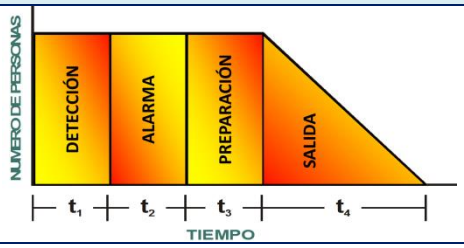
PLAN DE ACCIÓN		
Acción a ejecutar:		
Responsable del plan de acción:	Numero de contacto:	Correo electrónico:
Descripción del plan:		
Estructura de coordinación del plan:		
Funciones en caso de activación		
Antes		
Durante		
Después		
Recursos		
Capacitación		
Seguimiento y control		
Firma quien documenta el plan	Firma coordinador del plan	Firma Alta dirección / Seguridad y Salud en el trabajo
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 10. Plan de contingencia.

PLAN DE CONTINGENCIA					
Elaborado para:	Lugar		Evento		Amenaza
Descripción:					
Elaborado por:			Fecha:		
Coordinador del plan	Cargo		Teléfono		Correo electrónico
Objetivos del plan					
Alcance del plan					
Estructura organizacional					
Nivel de alerta	Procedimiento				Recursos
Alerta verde					
Alerta amarillo					
Alerta naranja					
Alerta rojo					
Firma quien documenta el plan	Firma coordinador del plan				Firma Alta dirección / Seguridad y Salud en el trabajo
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____				Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 11. Fases de la evacuación

FASES DE LA EVACUACIÓN



Fase de detección:
Tiempo transcurrido desde el momento en que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

En la fase de detección una vez sea identificado el peligro, la persona que lo detecta informará inmediatamente al brigadista más cercano, a los agentes logísticos, los cuales evaluarán la situación y la reportaran al COE para activar el plan de evacuación.

Fase de alerta y alarma:
Tiempo transcurrido desde que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar.

En esta fase se hace la activación de la alarma, una vez corroborada la situación de emergencia, el COE, dará la orden a los líderes de evacuación previo análisis de la situación y de acuerdo a su criterio. Se debe recordar que antes de la activación de la alarma los líderes de evacuación deben verificar el estado de las vías de evacuación y las salidas de emergencia, para garantizar que el proceso se realice de forma segura.

Fase de preparación:
Definida como el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

En esta fase de preparación para la salida, el líder de evacuación deberá verificar quienes están en las áreas de trabajo, dar instrucciones para apagar los equipos, y de ser necesario interrumpir el fluido eléctrico, proteger valores cuando sea posible y recordar las vías de evacuación y el punto de la reunión final.

Fase de salida:
Esta fase corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última.

En esta fase de salida, el líder de evacuación dirigiré al personal hasta el punto de encuentro, a través de las vías de evacuación, verificando que no quede ninguna persona y cerciorándose que el personal no corra, que no se devuelva por ningún motivo. Adicionalmente deberá verificar en el punto de reunión final la cantidad de personal evacuado y reportárselo al COE.

Anexo 12. Inspección de seguridad de rutas de evacuación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN

Fecha de inspección:	Área a inspeccionar:	Inspección realizada por:

Ítem	Aspecto	Estado			Comentario
		Adec.	Reg.	Inadec.	
1.	Plano de evacuación				
1.1.	¿Se cuenta con un plano de evacuación para el área?				
1.2.	¿El plano se encuentra ubicado en un lugar de fácil acceso y visible para todas las personas del área?				
1.3.	¿El plano entendible para todos los trabajadores del área?				
1.4.	¿El plano indica la(s) ruta(s) de evacuación y salida(s) de emergencia del área?				
1.5.	¿Las personas que observan el plano se pueden orientar fácilmente en el área donde se encentran con una señal de “usted está aquí” y dirección de puntos cardinales?				
2.	Rutas de evacuación				
2.1.	¿Las rutas de evacuación del personal se encuentran debidamente señalizadas?				
2.2.	¿En las rutas de evacuación del personal se cuenta con iluminación alterna de emergencia?				

2.3.	¿Las rutas de evacuación del personal se encuentran libres de obstáculos?				
2.4.	¿Se cuenta con un procedimiento de evacuación para la selección y uso de las rutas de evacuación?				
3.	Escaleras de emergencia (si aplica)				
3.1.	¿Las escaleras usadas para la evacuación del personal en caso de emergencia se encuentran debidamente señalizadas?				
3.2.	¿En las escaleras usadas para la evacuación del personal en caso de emergencia se cuenta con iluminación alterna de emergencia?				
3.3.	¿Las escaleras usadas para la evacuación del personal en caso de emergencia se encuentran libres de obstáculos?				
3.4.	¿Las escaleras usadas para la evacuación del personal en caso de emergencia se encuentran en buen estado y cuentan con pasa manos?				
3.5.	¿Se cuenta con recomendaciones de seguridad para el uso de las escaleras en caso de evacuación del personal?				
4.	Puertas y salidas de emergencia				
4.1.	¿Las puertas y salidas para la evacuación del personal en caso de emergencia se encuentran debidamente señalizadas?				
4.2.	¿Las puertas de salida para la evacuación del personal en caso de emergencia funcionan adecuadamente, están libres de obstáculos y se abren hacia afuera?				
5.	Personas en condiciones especiales				
5.1.	¿Se ha identificado previamente en el área personas con condiciones físicas y cognitivas especiales?				
5.2.	¿Se ha establecido un procedimiento de evacuación específico para estas personas identificadas, el cual incluya el brindarles ayuda y acompañamiento?				
6.	Lugar seguro de encuentro				
6.1.	¿Se cuenta con un lugar de encuentro para las personas evacuadas?				
6.2.	¿Las personas de la empresa conocen el lugar de encuentro y saben cómo llegar a el?				
6.3.	¿El lugar es seguro y de fácil acceso para el personal evacuado?				
6.4.	¿El lugar se encuentra debidamente señalizado?				
7.	Líder de evacuación				
7.1.	¿En el área se cuenta con un líder de evacuación designado?				
7.2.	¿El líder de evacuación conoce sus funciones, el área a cargo y cuenta con los recursos para cumplir su función?				
7.3.	¿Las personas del área reconocen al líder de evacuación?				
7.4.	¿El líder de evacuación cuenta con medios de comunicación que le permitan entérese de un incidente, pueda ser activado y recibir información durante la emergencia?				
8.	Comunicaciones				
8.1.	¿Se cuenta con medios de comunicación que permita notificar a los ocupantes del edificio de que es necesaria la evacuación de emergencia?				

8.2.	¿Los medios de comunicación empleados son adecuados, suficientes y se escuchan o identifican en el área?				
8.3.	¿Los medios de comunicación empleados son sonoros y lumínicos?				
8.4.	¿Los ocupantes de la empresa pueden comunicarse a un lugar específico para reportar situaciones de emergencia?				
8.5.	¿Se le realiza pruebas de funcionamiento y mantenimiento periódico al sistema de comunicación?				

Observaciones adicionales

Firma de quien realiza la inspección o de SST	Firma del líder de evacuación del área	Firma del jefe o encargado del área
Nombres: _____ Cargo:	Nombres: _____ Cargo:	Nombres: _____ Cargo:

Anexo 13. Formato de información básica para el MEDEVAC

Evacuación medica – MEDEVAC

Nombres y apellidos	Identificación	Tipo de sangre	Enfermeda-des, tratamientos o alergias	EPS	ARL	FPC	Centro medico para la atención de urgencias	Contacto en caso de emergencias (nombre / teléfono)

Anexo 14. Relación de personas evacuadas

PERSONAL EVACUADO

Ítem	Nombres y apellidos	Identificación	Piso / Área	Firma
1				
2				
3				

Firma del líder de evacuación del área	Firma del jefe o encargado del área	Firma del jefe de brigada o COE
Nombres: _____ Cargo:	Nombres: _____ Cargo:	Nombres: _____ Cargo:

Anexo 15. Inspección de botiquines

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

Inspeccionado por:	Fecha de inspección	Ubicación o código del botiquín:

Ítem	Elemento	Cantidad	Fecha de vencimiento	Estado			Observación
				B	R	M	
1							
2							
3							
4							
5							

Firma quien realiza la inspección	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____	Nombres: _____	Nombres: _____

Cargo:	Cargo:	Cargo:

Anexo 16. Inspección de extintores

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Inspeccionado por:		Fecha de inspección:	

Ítem / código	Extintor	Capacidad	Ubicación	Fecha próxima recarga o mantenimiento	Acceso	Perillas	Seguros (presillo y pasador)	Manómetro	Anillo de verificación	Cilindro

Firma quien realiza la inspección	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 17. Inspección de camillas

INSPECCIÓN DE CAMILLA PARA EMERGENCIAS TIPO TABLA RÍGIDA

Inspeccionado por:		Fecha de inspección:	

Item	Ubicación	Acceso	Señalización	Estado de la tabla	Estado del arnés o correas	Resistencia	Inmovilizadores o accesorios

Firma quien realiza la inspección	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 18. Inspección de equipos e instalaciones para emergencias (general).

INSPECCIÓN DE PARA EMERGENCIAS

Inspeccionado por:	Fecha de inspección	Ubicación o código del botiquín:

Ítem	Elemento	Cantidad	Ubicación	Estado			Observación
				B	R	M	
1							
2							
3							
4							
5							

Firma quien realiza la inspección	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____	Nombres: _____	Nombres: _____

Cargo:	Cargo:	Cargo:

Anexo 19. Auditoria del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

AUDITORIA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PGRD)

Fecha de auditoria:		Auditado por:	

CT: Cumple totalmente; CP: Cumple parcialmente; NC: No cumple

Ítem	Criterio	CT	CP	NC	Observaciones
1	El empleador o contratante conoce, implementa y mantiene la disposiciones necesarias en materia del PGRD.				
2	Se cuenta con un PGRD documentado, actualizado y divulgado.				
3	El PGRD tiene cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.				
4	Se realiza la identificación sistemática de todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.				
5	Se identifica los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa.				
6	Se identifica las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.				
7	Se cuenta con una metodología definida, acorde a los estándares de la ISO 31000:2018 para analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.				
8	La metodología definida permite valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.				
9	Se diseñan e implementan los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.				
10	Se identifican eventos potencialmente desastrosos y se formulan los respectivos planes de emergencia y contingencia para su respuesta.				
11	Se asignan los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.				
12	Se implementan las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas.				
13	Se cuenta con planos de instalaciones y rutas de evacuación que identifica áreas y salidas de emergencia.				
14	Se informa, capacita y entrena a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.				
15	Se realizan simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.				
16	Se cuenta con una brigada de emergencias conformada, capacitada, entrenada y dotada, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.				
17	Se cuenta con señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro cuando se permita.				
18	Se realizan inspecciones periódicas, según sea definido en el SG-SST, a todos los equipos				

	relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.				
19	Se desarrollan programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.				
20	El PGRD se encuentra articulado con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.				
21	El PGRD permite su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.				
22	El PGRD como parte de su proceso de conocimiento del riesgo cuenta con un establecimiento del contexto compuesto por: información general de la actividad, contexto externo, contexto interno, contexto del proceso de gestión del riesgo y criterios de riesgo.				
23	El PGRD como parte de su proceso de conocimiento del riesgo cuenta con la valoración del riesgo compuesta por: identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.				
24	El PGRD como parte de su proceso de conocimiento del riesgo cuenta con un monitoreo del riesgo.				
25	El PGRD como parte de su proceso de reducción del riesgo cuenta con medidas correctivas.				
26	El PGRD como parte de su proceso de reducción del riesgo cuenta con medidas prospectivas.				
27	El PGRD como parte de su proceso de reducción del riesgo contempla la protección financiera.				
28	El PGRD como parte de su proceso de manejo del desastre contempla el plan de emergencias y contingencias el cual contienen la preparación y ejecución de la respuesta.				
29	El PGRD como parte de su proceso de manejo del desastre contempla la preparación y ejecución de la recuperación.				
30	El PGRD fue entregado al Consejo Territoriales Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente para su adecuada articulación y armonización territorial, sectorial e institucional.				
Cantidad de respuestas:					
Tabulación:		Cantidad de CT: _____ x 3,33 = _____ Cantidad de CP: _____ x 1,67 = _____ Cantidad de NC: _____ x 0 = 0			
Puntuación de la auditoria:		CT + CP = _____			

Firma quien ejecuta la auditoria	Firma responsable Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma Alta dirección
Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____	Nombres: _____ Cargo: _____

Anexo 20. Control de cambios.

Versión	Fecha actualización	Cambios realizados	Autor	Revisado y aprobado por	Fecha de aprobación

GLOSARIO

Termino	Concepto	Referencia
Accidente	Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.	Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones GTC 45:2012 Segunda actualización
Accidente de trabajo	Es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.	Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones GTC 45:2012 Segunda actualización
Activación	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Actividad rutinaria	Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Actividad no rutinaria	Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Adaptación	Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas.	Ley 1523 de 2012
Alarma	Estrategia que identifica la ocurrencia de un peligro. Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 6
Alerta	Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.	Ley 1523 de 2012
Amenaza	Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.	Ley 1523 de 2012
Análisis y evaluación del riesgo	Implica la consideración de las causas y fuente del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.	Ley 1523 de 2012
Análisis de vulnerabilidad	Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del	GTC 45:2012 Segunda actualización

	evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.	
Antecedente	Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Atención	Conjunto de acciones dirigidas a prevenir y controlar los efectos de un fenómeno, desde el momento de la ocurrencia hasta la superación de las consecuencias más graves y básicas.	Resolución 0256 de 2014
Brigada de emergencias empresarial	Grupo de trabajadores con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industrial o establecimiento y tienen como objeto primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismo, actuando como primeros respondientes.	Resolución 0256 de 2014
Capacitación	Proceso organizado para impartir conocimientos o destrezas por medio de una instrucción sistémica.	Resolución 0256 de 2014
Centro de trabajo	Toda edificación o área a cielo abierto o cerrado destinada a una actividad económica en una empresa determinada.	Resolución 0256 de 2014
Cierre operacional	Desmovilización total de recursos.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Cierre administrativo	Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la dirección de la organización.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Competencia	Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Conocimiento del riesgo	Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.	Ley 1523 de 2012
Consecuencia	Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Contingencia	Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.	
Control	Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.	
Coordinador	Persona que dirige las acciones de dirección del plan.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Consejo Territorial de Gestión del Riesgo	Órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad, a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Desastre	Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Elemento de Protección Individual (EPI)	Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Emergencia	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles,	Guía para elaborar Planes de Emergencia y

	produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.	Contingencias – FOPAE, Versión 9
Equipo de protección personal	Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Escenario	Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.	
Evacuación	Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.	
Exposición	Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Gestión del Riesgo	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.	Ley 1523 de 2012
Identificación del peligro	Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Impacto	Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.	
Incidente	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y el ambiente. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).	GTC 45:2012 Segunda actualización
Intervención	Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.	Ley 1523 de 2012
Manejo de desastres	Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.	Ley 1523 de 2012
Mapa	Representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
MEC o ACV	Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos o Área de Concentración de Victimas.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Medida(s) de control	Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Medidas de seguridad	Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Mitigación	Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.	Ley 1523 de 2012
Objetivo de seguridad	El que vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y

		Contingencias – FOPAE, Versión 9
Organización	Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
PAI (Plan de Acción del Incidente)	Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operacional a fin de controlar un incidente.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Peligro	Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001).	GTC 45:2012 Segunda actualización
Personal expuesto	Número de personas que están en contacto con peligros.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Plan de acción	Es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.	
Plan de ayuda mutua	Son acuerdos en conjunto entre las empresas, instituciones y organizaciones localizadas en la misma zona geográfica, los cuales fortalecen las capacidades de respuesta de las mismas.	Ley 1523 de 2012
Plan de Contingencia	Componente del plan de emergencias que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.	
Plan de emergencia	El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Plan de gestión del riesgo	Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres.	Ley 1523 de 2012
Planificar	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Plano	Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
PMU (Puesto de Mando Unificado)	Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Probabilidad	Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.	GTC 45:2012 Segunda actualización
Procedimiento operativo normalizado	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Preparación	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9

Prevención	Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo.	Ley 1523 de 2012
Punto de encuentro	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 6
Recuperación	Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.	Ley 1523 de 2012
Recurso	Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Reducción del riesgo	Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo.	Ley 1523 de 2012
Respuesta	Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.	Ley 1523 de 2012
Riesgo	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública, así como la privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).	GTC 45:2012 Segunda actualización
Riesgo Aceptable	Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).	GTC 45:2012 Segunda actualización
SCI (Sistema Comando de Incidentes)	Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Servicios	Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Simulacro	Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.	
Simulación	Es un ejercicio de mesa que permiten llevar a cabo una abstracción de la realidad. Se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y tiempo específico, con el fin de evaluar componentes de coordinación, toma de decisiones, valoración de datos y verificación de listas de chequeo, entre otros, sin asumir los riesgos de los ejercicios sobre el terreno.	
Siniestro	Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.	
Sistema de alarma	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y

		Contingencias – FOPAE, Versión 9
Socorro	Asistencia y/o intervención durante o después de un desastre para lograr la preservación de la vida y las necesidades básicas de subsistencia. Puede ser de emergencia o de duración prolongada.	
Suministros	Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9
Valoración de los riesgos	Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).	GTC 45:2012 Segunda actualización
Vulnerabilidad	Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno. Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 6
Vulnerabilidad Física o Estructural	Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.	
Vulnerabilidad Funcional	Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.	
Vulnerabilidad Social	Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.	
Zona de Impacto	Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.	Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias – FOPAE, Versión 9

BIBLIOGRAFÍA

- Resolución 137 de 2007; Contenido de Plan de Emergencias de Bogotá - PEB, DPAE - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, septiembre 2007.
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consejo Colombiano de Seguridad –CCS. “Guía para el Diseño e Implementación del Plan de Emergencias Empresariales”. Agosto. 2007.
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consejo Colombiano de Seguridad –CCS., Guía para la Elaboración de Planes Institucionales de Respuesta a Emergencias por Eventos de Gran Magnitud. Mayo. 2007
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consultores GS1 Colombia. “Documento Guía para el Manejo Logístico de Emergencias”. Agosto. 2006.
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. “Guía para el Desarrollo de Simulacros”. Abril. 2008.
- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. “Guía para el Desarrollo de Simulaciones”. Abril. 2008.
- Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD). Plan Local de Emergencias y Contingencias. Ministerio del Interior. 1998.
- Ministerio de la Protección Social. Manual de Planeamiento Hospitalario para Emergencias. Bogotá D.C., 2007.

- OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES. Sistema Comando de Incidentes- SCI: Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América USAID / OFDA. 2003.
- OFICINA DE ASISTENCIA PARA DESASTRES. Guía para Elaborar el Manual de Protocolos y Procedimientos. USAID OFDA / LAC. 2004.
- OMS / OPS, Logística y Gestión de Suministros Humanitarios en el Sector Salud. OPS. 2001.
- ICONTEC, Norma Técnica Colombiana – NTC 5254. Gestión del Riesgo. Agosto 2006.
- ICONTEC, Guía Técnica Colombiana – GTC 45. Guía para el Diagnóstico de Condiciones de Trabajo o Panorama de Factores de Gestión del Riesgo. Agosto 2006.